

Representaciones sociales de estudiantes de educación secundaria sobre democracia y corrupción política en el sur del Perú: narrativas sobre el caso contractual de Puno - 2019.

Jaen P. Peralta.

Cita:

Jaen P. Peralta (2019). *Representaciones sociales de estudiantes de educación secundaria sobre democracia y corrupción política en el sur del Perú: narrativas sobre el caso contractual de Puno - 2019* (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Perú.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/franz.lenin.condori/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/poyP/gvq>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA



**REPRESENTACIONES SOCIALES DE ESTUDIANTES DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA SOBRE DEMOCRACIA Y
CORRUPCIÓN POLÍTICA EN EL SUR DEL PERÚ: NARRATIVAS
SOBRE EL CASO CONTRACTUAL DE PUNO – 2019.**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. JAEN PAUL PERALTA CABRERA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN EDUCACIÓN, ESPECIALIDAD DE
CIENCIAS SOCIALES**

PUNO - PERÚ

2020



DEDICATORIA

A mi madre:

Rita Graciela Cabrera Lucana,

A quien debo todo lo que soy y lo que seré.

A mi hermano:

*Jhon Waldir Peralta Cabrera,
quien significa la fuente que inspira mi existencia, mi
lucha y mi gloria.*

A mi familia, porque creyeron en mí y porque me sacaron adelante, dándome ejemplos dignos de superación y entrega, hoy puedo ver alcanzada mi meta, ya que siempre estuvieron impulsándome en los momentos más difíciles de mi carrera, y porque el orgullo que sienten por mí, fue lo que me hizo ir hasta el final.

Jaen Paúl Peralta Cabrera



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, por haberme acogido en sus aulas y hacer posible mi formación profesional.

A la Facultad de Ciencias de la Educación, en especial al Programa de Ciencias Sociales, por haberme dado a través de sus ilustres Maestros el respaldo, saber, conocimiento necesario para empezar mi vida profesional como educador.

También agradecer al Dr. Jorge A. Ortiz del Carpio, por haberme y me sigue compartiendo sus conocimientos. a los miembros de jurado, Dr. Teodoro Dueñas Garambel, Dra. Diana Águeda Vargas Velasquez y Dr. Elvis Doriam Apaza Pino; quienes contribuyeron para la culminación del presente trabajo de investigación.

También quiero agradecer a los estudiantes del nivel secundario de las instituciones públicas y privadas de la ciudad de puno quienes aportaron sus pensamientos a esta tesis.

Así también quiero exaltar el aporte de mis amigos, todos aquellos que estuvieron presentes durante la realización y desarrollo de esta tesis, gracias a aquel con respeto y decencia realizó aportes a esta investigación, gracias a todos.

Mil palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, su comprensión y sus consejos en los momentos difíciles.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN **10**

ABSTRACT..... **11**

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA **14**

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA **15**

 1.2.1. Enunciado general **15**

 1.2.2. Enunciados específicos..... **15**

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN..... **15**

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN..... **16**

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... **20**

 1.5.1. Objetivo general **20**

 1.5.2. Objetivos específicos..... **20**



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES.....	21
2.2. MARCO TEÓRICO	23
2.2.1. La corrupción, sus causas y consecuencias	23
2.2.2. Tipos de corrupción.....	28
2.2.3. La democracia	30
2.2.4. Modelos de democracia contemporánea: representativa y directa	31

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	34
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	35
3.3. PROCEDIMIENTO	36
3.4. UNIDAD DE ANÁLISIS	37

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS	38
4.2. DISCUSIÓN	44
V. CONCLUSIONES.....	53
VI. RECOMENDACIONES.....	55



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 56

ANEXOS..... 65

Área: Perspectivas Teóricas de la Educación

Tema: Calidad Educativa

Fecha de sustentación: 16 / Ene / 2020



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Al fondo, la imagen de una mujer y su petitorio a la justicia peruana	71
Figura 2. La corrupción tiene una víctima principal: el más pobre	71
Figura 3. Perú. Un país donde los políticos nunca dicen que no	72
Figura 4. Marcha realizada en contra de la corrupción en la ciudad de Arequipa. La imagen muestra a tres figuras detrás de un mismo problema	72



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Escala de generalidad del concepto de corrupción	25
Tabla 2. Causas y efectos de la corrupción.....	27
Tabla 3. Principales efectos del fenómeno en diversas organizaciones internacionales y agencias de cooperación.....	28
Tabla 4. Diferencias entre la corrupción grande y pequeña, según el adquiriente y el proveedor.....	29
Tabla 5. Metodología de investigación.....	35
Tabla 6. Sujetos de estudio	35
Tabla 7. Operacionalización de unidades de investigación	37
Tabla 8. Millonarios pagos de Odebrecht en Perú (2006 – 2015)	39
Tabla 9. Perú 2018 y 2019. Acontecimientos referidos con actos de corrupción.....	41



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

ALC	: América Latina y el Caribe
CNM	: Consejo Nacional de la Magistratura
CPP	: Constitución Política del Perú
DD	: Democracia Directa
DF	: Defensoría del Pueblo
DR	: Democracia Representativa
FP	: Fuerza Popular
IEP	: Instituto de Estudios Peruanos
JNJ	: Junta Nacional de Justicia
PNUD	: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PPK	: Peruanos Por el Kambio
RPP	: Radio Programas del Perú
RS	: Representaciones Sociales
SE	: Sujeto de Estudios
TC	: Tribunal Constitucional
TI	: Transparencia Internacional
UNA	: Universidad Nacional del Altiplano
UNODC	: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito



RESUMEN

El fenómeno de la corrupción en Perú como problema de agencia supranacional supone ser una de las confabulaciones actuales de mayor preocupación para las esferas sociales y políticas. Sin duda, sus impactos excepcionalmente letales son capaces de absorber estructuralmente y reproducirse en gobiernos e instituciones débiles, un diagrama que mina directamente la democracia, la cancelación de poderes, el acceso a la justicia y la representación legítima estatal por sobre la sociedad. Se pretende entonces, analizar las representaciones sociales de los espacios educativos con respecto a lo entendido por democracia y corrupción política en el Perú, un análisis microsocial que parte desde aquellas narrativas de la escuela en el sur del país (Puno). En ese interés, la investigación cualitativa se sujeta al procedimiento metodológico de estudio de caso y de un marco referencial desarrollado por Moscovici (1979) y amplificado por Jodelet (1984). La muestra estuvo conformada por estudiantes de instituciones estatales y particulares que perciben la corrupción como un escenario de alerta generalizada que termina por quedarse ahí, en aquello que no se ve, como si estuviesen fraguadas dentro y fuera del Estado y de todo marco institucional. Razones definitorias, que han reflejado el fracaso del gobierno y de un sentimiento colectivo de decepción democrática entre las canteras educativas.

Palabras Clave: Corrupción, democracia, educación, Puno, representaciones sociales.



ABSTRACT

The phenomenon of corruption in Peru as a problem of supranational agency is one of the current confabulations of greatest concern for the social and political spheres. Undoubtedly, its exceptionally lethal impacts are capable of structurally absorbing and reproducing in governments and weak institutions, a diagram that directly undermines democracy, cancellation of powers, access to justice and legitimate state representation over society. The intention is then to analyze the social representations of educational spaces with respect to what is understood by democracy and political corruption in Peru, a microsocial analysis that starts from those narratives of the school in the south of the country (Puno). In that interest, qualitative research is subject to the methodological procedure of case study and a referential framework developed by Moscovici (1979) and amplified by Jodelet (1984). The sample was made up of students from state institutions and individuals who perceive corruption as a generalized warning scenario that ends up staying there, in what is not seen, as if they were forged within and outside the State and any institutional framework. Definitive reasons, which have reflected the failure of the government and a collective feeling of democratic disappointment among educational quarries.

Keywords: Corruption, democracy, education, Puno, social representations.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

12 600 millones de soles se pierden anualmente por actos de corrupción, un valor equivalente al 10% del presupuesto nacional que emite el gobierno peruano para su regular funcionamiento, es decir, la décima parte de los recursos que son destinados a salud, infraestructura, gastos administrativos, seguridad, educación en beneficio de la población. El desconfiar, por lo menos en Perú, no es algo nuevo y extraño entre los ciudadanos. Resulta que la ciudadanía no solo tiende a sospechar de sus autoridades, de las instituciones que lo acompañan o de la efectividad del sistema de justicia para luchar contra la corrupción; sino que también, muchas veces, el ciudadano se muestra tolerante frente a estos actos, y lo que provoca entonces, es una normalización de conductas corruptas que finalmente reducen su capacidad de indignación o de crear algún u otro mecanismo de participación ciudadana que pueda pugnar con este mal uso de poder público (Defensoría del Pueblo, 2017b).

El poder, tal como es entendido por la mayoría de personas, consiste en las facultades que detentan un grupo selecto o incluso una persona para ejercer su dominio sobre el resto. Es por ello que, es importante configurar el problema de la corrupción como un fenómeno principalmente político, pero que, a la vez, afecta a casi todas las órdenes, esferas o espacios vitales (Ramón, 2014). Y al parecer, en el Perú, la corrupción de los políticos es aceptada: la gente participa en ella, la tolera y vive en ese sistema. En ese caso hablamos de la corrupción estructural, una que, por cierto, las enormes corporaciones engañan y atrapan gobiernos enteros. Sin embargo, la corrupción no es solo el abuso del poder público para obtener ganancias privadas; es, también, una herramienta del poder. En ese caso hablamos de la corrupción estructural. La corrupción no es solo el



abuso del poder público para obtener ganancias privadas; es, también, una herramienta del poder.

Dentro de esos fundamentos, lo jurídico del poder público reside en la constitución natural del orden colectivo necesario para el cumplimiento de las funciones sociales fundamentales. Dicho orden, y por tanto su autoridad, se funda en la naturaleza del hombre. Así se entiende perfectamente que el poder político se encuentra subordinado al bien de todos (Rodríguez, 2018). Sin embargo, el problema empieza cuando ese poder del “todos” queda concentrado en esas metas contrarias que no sean de interés público, es decir, aquel desvío de recursos públicos, junto con la distorsión de políticas e instituciones que son malformadas por el interés privado o más claramente por el mal uso del poder político.

A sí mismo la presente investigación se presenta según la estructura de investigación VRI-PILAR de la UNA Puno, de la siguiente manera:

- En esta se aborda sobre el capítulo I la introducción del trabajo, planteamiento del problema, formulación del problema con el enunciado general y sus enunciados específicos, hipótesis de la investigación, justificación y los objetivos las cuales son general y objetivos específicos.
- Comprende todo lo relacionado en el capítulo II refiere a la revisión de la literatura, los antecedentes de la investigación y el marco teórico.
- En el capítulo III aborda sobre materiales y métodos, la descripción de la metodología de investigación, población y muestra del estudio, procedimiento y unidad de análisis.
- Referido al capítulo IV contiene los resultado y discusión donde se contrasta con las fuentes citadas en la revisión.
- Así mismo en esta aborda las conclusiones de la investigación.



- Seguidamente las recomendaciones de la investigación.
- Y finalizando las referencias bibliográficas.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Hasta este punto, los efectos que se pueden percibirse de la corrupción, conducen a la gente a una alta sensibilidad que puede incluso afectar su conducta y sus comportamientos una vez hecho o iniciado el contacto con este mal. De acuerdo con la literatura sobre el tema, es posible que la corrupción ocurra en distintos ámbitos de la superficie social y la administración pública; los políticos y burócratas de élite suelen ser los causantes de la gran corrupción, y quienes conforman la base del gobierno tienden a ser los responsables de la pequeña corrupción (Casar 2015; Stålgren 2006; Villoria et al. 2013). Mientras la primera involucra grandes cantidades de dinero con uno de sus actos, la segunda necesita muchas acciones para implicar un monto considerable de recursos. En ese plan, estacionar la corrupción como un problema de agencia supranacional supone, a primera vista, ser una de las confabulaciones actuales de mayor preocupación para las esferas sociales y políticas.

Que, sin duda, por sus impactos, excepcionalmente letales son capaces de absorber estructuralmente y reproducirse en gobiernos e instituciones débiles, un diagrama que mina directamente la democracia, la cancelación de poderes, el acceso a la justicia y la representación legítima estatal por sobre la sociedad. Ese propósito, analizar las Representaciones Sociales (RS) de los espacios educativos con respecto a lo entendido por democracia y corrupción política en el Perú, un análisis microsocial que parte desde aquellas narrativas de la escuela en el sur del país (Puno). En ese interés, la investigación cualitativa se sujeta al procedimiento metodológico de estudio de caso y de un marco referencial desarrollado por Moscovici (1979) y amplificado por Jodelet (1984). La



muestra estuvo conformada por estudiantes de instituciones estatales y particulares que perciben la corrupción como un escenario de alerta generalizada que termina por quedarse ahí, en aquello que no se ve, como si estuviesen fraguadas dentro y fuera del Estado y de todo marco institucional. Razones definitorias, que han reflejado el fracaso del gobierno y de un sentimiento colectivo de decepción democrática entre las canteras educativas.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Enunciado general

- ¿Cómo son las representaciones sociales sobre democracia y corrupción política que perciben los estudiantes del nivel secundario de Puno - 2019?

1.2.2. Enunciados específicos

- ¿Cuáles son las actitudes que asumen los estudiantes de educación secundaria acerca de la democracia en el Perú?
- ¿Qué apreciaciones críticas tienen con respecto a la corrupción política en el Perú?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

El acercamiento al sujeto-estudiante tanto de instituciones estatales como particulares responde en gran medida a que la corrupción, es percibida como un escenario de alerta generalizada que termina por quedarse ahí, en aquello que no se ve, como si estuviesen fraguadas dentro y fuera del Estado y de todo marco institucional. Razones definitorias, que han reflejado el fracaso del gobierno y de un sentimiento colectivo de decepción democrática entre las canteras educativas.



1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Captura o cooptación estatal, tráfico de influencias, conflicto de intereses, negociaciones incompatibles, parcialidad, donación en campañas electorales, malversación de fondos, partidas presupuestarias secretas, fraudes, uso de información privilegiada, enriquecimiento ilícito, soborno, extorsión, arreglos, colusión privada, alteraciones fraudulentas del mercado, especulación financiera con fondos públicos, puerta giratoria, clientelismo, nepotismo, compra de votos (...) (Cardona, Ortiz, & Vázquez, 2018a, p. 155)

Todas estas, son algunas incansables ideas y actividades posibles con intensidades y matices que se relacionan estrictamente con el desenvolviendo indistinto y diferenciado de la corrupción en la intervención gubernamental, un vibratorio avance de demencia cada vez más imperante (López, 2018) en la regiones de América Latina en donde los distintos poderes del Estado poseen un fuerte descrédito ciudadano (Tagle, 2017).

Así, la corrupción se convierte en un sistema de conductas calculadoras, malignas y nocivas que permean y lesionan tanto el orden jurídico como aquellos principios que sostienen y hacen factible la convivencia pacífica entre ciudadanos. Situación que se traduce, además, en el desmoronamiento del control, diseño y operación de instituciones democráticas y de algunos servidores públicos que se apoyan sustancialmente en la confianza como base articuladora entre Estado-sociedad, y que ahora, este último, se torna nebuloso (Uvalle, (2018)).

Conviene precisar entonces, que la corrupción constituye un problema de ámbito universal que abniega el interés general a intereses privados (Izcara, 2013), que en disposiciones económicas terminan por agotar las reservas de riqueza del Estado, además de privar de recursos públicos y monetarios a este, e instalarse en operaciones financieras que distorsionan el funcionamiento estándar del mercado (Dominzain, 2018); y que



políticamente, se convierte en un poderoso obstáculo para la democracia, puesto que atraviesa diametralmente el núcleo de los canales institucionales y obstruye el desarrollo regular del liderazgo político (López-López et al., 2016). De esta manera, los grados en que se extiende de región en región, no solo dependen exclusivamente de las peculiaridades de quienes intervienen de forma directa, sino también de la sociedad civil, que desde su reacción antrópica estimula o desincentiva el fenómeno (Castañeda, (2016).

Dentro de esos comportamientos, uno de los episodios que marcaron al Perú durante el año 2017, fueron aquellos escándalos de corrupción que emergieron en torno al caso Lava Jato, que en medio de tensiones entre poderes que tomaron notoriedad, semana tras semanas salían a la luz un sinnúmero de investigados y detenidos por parte de la fiscalía. La constructora Odebrecht, fue sin discusión alguna, el corporativo brasileño que terminó por desmoronar gobiernos enteros, altos funcionarios y políticos en un esquema de corrupción que cambió por completo la manera de cómo percibir la política en el Perú (Arce & Incio, 2018).

Según el reporte de la Defensoría del Pueblo (2017), en Perú se pierde cada año 12.600 millones de soles por actos de corrupción, un valorativo cuántico que representa poco más o menos del 10% del presupuesto nacional. Que bien podría invertirse en la implementación y construcción de hospitales públicos, abastecer en sanidad, agua potable o educación a millones de personas en el extenso territorio nacional (Araujo, 2019). En ese entendido, la ciudadanía tiene claros denominadores sobre la gravedad y significancia de la corrupción en el Estado (Defensoría del Pueblo, 2017a). Ya que este, como fenómeno categorial afecta cardinalmente al debilitamiento de las estructuras de gobernanza, las instituciones de justicia y la administración pública; además de distorsionar los procesos políticos y de conservar la impunidad (Transparencia Internacional, 2017), derivativos que encuentran la forma adónica de erosionar los



derechos civiles, es decir, aquellos que suponen, el empoderamiento de la persona (Cardona, Ortiz, & Vázquez, 2018b).

Bajo esos términos, conviene ser claros al afirmar que, la educación concentra un talante incuestionable de un rol asignado para contrarrestar poderosas fuerzas globales contractivas predestinadas a degradar y atomizar la sociedad hasta hacerla añicos (Viniegra-Velázquez, 2017). Aún, cuando se piensa que los desafíos contemporáneos son amenazantes y socialmente distintos en cada región, y que a niveles reales, obligan a la educación a replantear sus temas convencionales en la creativa idea de neutralizar enunciados potencialmente destructivos (González-Gaudiano & Maldonado-González, 2017) como la corrupción. Con lo anterior se podría aseverar que, la educación como propuesta medular, permite conocer de manera subterránea las debilidades del Estado y de sus vacíos normativos que lo aminoran, justificando a la comuna, del conocimiento necesario para poder intervenir en asuntos de ámbito político estatal inestables (Castañeda, 2016).

Sobre esa superficie, el acercamiento a las sensitivas y formativas de la escuela permiten desplegar áreas nunca antes vistas que sepan desde otro ángulo percibir la naturaleza de la sociedad. El estudio, presenta atributos correlativamente diversos sobre ideas, opiniones, juicios, valores y emociones que transitan y se expresan en el lenguaje y de las acciones dentro y fuera de la escuela (Canaza-Choque, 2018a), que en un pasado anterior fueron segregados y supeditados por estructuras de poder y una arquitectura global de la educación. Y que ahora, en términos de sostenibilidad, deben ser reintegrados como nuevas sensibilidades y puntos de vistas en el discurso pedagógico (Breidlid, 2016).

De acuerdo a estas perspectivas esta investigación intento analizar, a través del sujeto - estudiante del nivel secundario acerca de la democracia y corrupción política en el Perú. De manera que, actualmente la corrupción es uno de los temas más polémicos,



controversiales, en nuestro país, es uno de los temas que afecta día a día como una actividad cotidiana generando consecuencias de desconfianza hacia las entidades públicas por parte de la ciudadanía. quiero citar por ejemplo algunos ejemplos, en la actualidad en el Perú la gran mayoría roba, la gran mayoría saquea, la burocracia está absolutamente contaminada, en el Perú los puestos públicos no se obtienen por meritocracia sino los puestos son vendidos obviamente esto es una inversión para recuperarlo en el cargo. Y la consecuencia de la corrupción no solamente es económico, sino que tiene un impacto institucional que impide el desarrollo del país y esto afecta la gobernabilidad y por lo tanto atenta contra la democracia.

Existe una debilidad institucional de nuestra democracia y creemos que la corrupción es un fenómeno lamentable en nuestro país que socava la institucionalidad democrática, entonces el rol importante que queremos mencionar es que la educación es la base fundamental de todo esto. saber lo que es incorrecto o correcto viene desde el hogar desde que somos niños, y tenemos que cambiar como sociedad. Para reducir las posibilidades de corrupción hay que hacer las cosas transparentes abiertas y lógicamente para reducir las posibilidades de la corrupción tenemos que tener personas que rindan cuentas y para esto los peruanos debemos elegir de manera democrática, los que entren al poder gobiernen de manera honesta. La corrupción eliminarla es imposible, reducirla por supuesto, pero tenemos que trabajarla todos juntos. En ese sentido este tipo de trabajos son poco usuales por parte de los estudiantes del pregrado de la facultad de ciencias de la educación.



1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo general

- Analizar las representaciones sociales de estudiantes de educación secundaria sobre democracia y corrupción política en el sur del Perú (Puno).

1.5.2. Objetivos específicos

- Analizar las actitudes que asumen los estudiantes de educación secundaria acerca de la democracia en el Perú.
- Analizar las apreciaciones críticas con respecto a la corrupción política en el Perú.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES

Castañeda (2016) en su trabajo “Una investigación sobre la corrupción pública y sus determinantes”, revela que la corrupción pública se puede entender como una desviación de las actuaciones de los políticos y burócratas en relación con el comportamiento que los principales (votantes y ciudadanos en general) esperan, pero el grado en que este fenómeno se extiende está condicionado por el contexto en que la función pública se ejerce. Así, una sociedad educada, por ejemplo, se constituye en un escenario adverso para los corruptos, al hacer más probable que sean descubiertos y castigados.

Del mismo modo, características como la efectividad del aparato judicial y su independencia son fundamentales para tratar con este problema, según se corroboró empíricamente. Además, tras un amplio análisis, Castañeda pone en manifiesto que los altos niveles educativos sugieren una mayor predisposición de los ciudadanos a denunciar actos de corrupción, mientras que a las instituciones y particularmente al aparato judicial les corresponde la tarea de que lo primero se materialice efectivamente, por ejemplo, en desincentivos para los corruptos.

Chávez y Mieres (2017) en su trabajo titulado: “Representaciones de democracia y ciudadanía en estudiantes universitarios de pedagogía del sur de Chile”, confirman que, al tenor de los resultados, una primera conclusión es la impresión positiva que los participantes manifiestan de la democracia y la ciudadanía como conceptos ideales. En ambos casos, las representaciones que emergieron se asocian con denominaciones positivas y necesarias para la adecuada organización de la sociedad. Se perciben algunos matices



que sugieren en unos casos una mayor sintonía con ideas liberales, en otros, con visiones más cercanas al comunitarismo. En segundo lugar, se constata la existencia de representaciones que dan cuenta de la existencia de un malestar con la democracia y los partidos políticos en Chile. La falta de representatividad, la desigualdad y la injusticia emergen como rasgos asociados al sistema democrático chileno. Destaca la ausencia de los rasgos positivos que aparecen asociados a la democracia como concepto ideal. En el caso de los partidos políticos, las representaciones los asocian con la corrupción, la defensa de intereses particulares y la desconexión con la ciudadanía.

De esto se desprende una clara implicancia social y política, relacionada con un quiebre importante entre las dimensiones de lo ideal y lo real, que se han cristalizado en una serie de movilizaciones sociales en Chile, especialmente durante la última década. Este malestar observado en los estudiantes de pedagogía del presente estudio es el malestar de una generación que busca acercar estas dos dimensiones. No es casualidad que uno de los movimientos sociales más fuertes y estables del país sea precisamente uno estudiantil, el cual, con altos y bajos, ha estado presente en la agenda política y mediática por lo menos desde el 2006, llevando incluso a algunas de sus figuras más emblemáticas a ganar elecciones parlamentarias

Barbachán, Cajas, Ramos y Sánchez (2017) en su artículo denominado: “Representaciones sociales de la seguridad ciudadana en estudiantes universitarios de Lima-Perú”, concluyen que la percepción que se tiene sobre la corrupción de la policía, jueces, magistrados, y en general, las instituciones encargadas de perseguir y sancionar el delito, por parte de los estudiantes universitarios, inhibe la posibilidad de que la acción social ante la justicia se conduzca por la vía judicial. La impunidad con la que actúa la delincuencia no sólo se debe a la falta de denuncias, sino al hecho de que, aun denunciando el delito, sigue habiendo impunidad.



Canaza-Choque (2018), en su trabajo “Educación y desigualdad en el Perú: rupturas y redes de esperanza en el plan de vivir juntos”. Estudio de caso realizado en Puno, que visualiza de manera sustancial desde la mirada de los adolescentes en instituciones educativas urbanas, quienes ven al Perú, como un país en donde aún convergen una serie de cargas desiguales en el sistema educativo. Haciendo que muchos niños y niñas se circunscriban en condiciones asimétricas en cuanto a materiales educativos, infraestructura, alimentación, entre otros.

No obstante, a pesar de ello, a muchos niños esto no les quita las ganas de seguir estudiando, de saber que mañana/más tarde/pero no muy lejos la oportunidad pueda tocar sus vidas. Finalmente, para los entrevistados, es insoslayable que el Estado priorice estas regiones alejadas, y más aún, si de escuela rural se habla. Las palabras sobran y los estudios también, cuando se trata de aseverar que la escuela sigue siendo aquel espacio que permite alcanzar marcos más participativos e igualitarios en las colectividades. Esto sin duda, es una tarea pendiente que el país deberá seguir afrontando no solo como un reto que se desglosa de la Agenda Educación 2030, sino, porque la escuela rural está ahí, pero a la que pocas veces, se la escucha.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. La corrupción, sus causas y consecuencias

Pese a que se habla constantemente de corrupción, parece que no se nos ha dicho en qué consiste realmente. Por tanto, un primer esfuerzo es delimitar y dirigirse hacia la búsqueda de una idea más clara y sólida con respecto a lo que debe entenderse por corrupción (Ochoa, 2017). De manera que, en su sentido más amplio, esta refiere a las estrategias privadas que subvierten y lesionan profundamente los intereses colectivos de



determinadas comunidades (Jakobsen & Manzano, 2018). De ello, según el informe del Barómetro Global de la Corrupción realizado entre enero y diciembre de 2016 por (Transparencia Internacional, 2017), sugieren que las encuestas realizadas a más de 22.000 ciudadanos que viven en 20 países de América Latina y el Caribe, indican que esta va en aumento y que tanto policías y político son considerados como los más corruptos. Además, entre las consideraciones que se tienen, más de la mitad de las personas manifiestan que los gobiernos tienen un desempeño deficiente en la lucha contra la corrupción (53%).

Por todo ello, la corrupción es un problema muy serio en la esfera pública y en la privada. Las ventajas que se generan entre corruptor y corrupto, tanto como las consecuencias que la corrupción puede provocar en lo económico y, en su caso, en lo político, debilitan la confianza social en las instituciones públicas y privadas (Ochoa, 2017). En esa ruta, habría que definir su alcance. Según la (Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2014) acercan su definición al uso de poder, siempre que se tiene para desviar la gestión de lo público hacia el beneficio privado, y que su incidencia en los ámbitos políticos, económicos, sociales y culturales es indiscutible. Y que en ese acto de ejercicio vertical (Hernández, 2017), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo ([PNUD], 2004) refiere que en ese mal uso, está de por medio el soborno, la extorsión, la venta de influencias, el nepotismo, el fraude, el tráfico de dinero y el desfalco.



Tabla 1.

Escala de generalidad del concepto de corrupción

Mas general	Menos general
Privatización del poder público	Presentación de intereses privados como públicos.
Relación de intercambio contrario a una norma para obtener una ventaja	Relaciones entre empresas. Corrupción al interior del mercado
Relación de intercambio entre un órgano público y otro privado para obtener una ventaja	Redes clientelares, redes informales de intercambio
Relación de intercambio entre un órgano público y otro privado contrario a una norma para obtener una ventaja	Puerta giratoria, clientelismo, nepotismo, financiamiento electoral, negociaciones incompatibles
Relación de intercambio entre un órgano público y otro privado contrario a la ley para obtener una ventaja	Desvió de fondos, sobornos, extorsión, prevaricación

Fuente: Cardona et al., (2018a)

De esa manera, es posible identificar que sus causas, más estrictamente, se conjugan estrictamente en tres apartados: económico, social y político. En el primer orden, las causas devienen de tres fenómenos principalmente: a) políticas sociales del Estado social o Estado del bienestar (prestaciones sociales, subvenciones, contratos de servicios u obras, etc.) en las que los políticos son los encargados de la selección de las demandas sociales; b) privatizaciones del sector público, que se llevan a cabo en el marco de una discrecionalidad administrativa descontrolada, y c) descentralizaciones de actividades públicas transferidas a comunidades y entes locales, sin el acompañamiento de un marco normativo de control (Soriano, 2011).

En tanto que, en el orden social la motivación reside en la ausencia de una moral pública y cívica que incrimine a la corrupción y a los corruptos, la ausencia de la sensibilidad y responsabilidad ciudadanas. La falta de esta moral pública deriva de dos tipos de ciudadanos: los fraudulentos y los conformistas. En el primer grupo los ciudadanos en general no están en condiciones de exigir responsabilidades ajenas, cuando



no asumen las propias; existe un crecido número de ciudadanos que no son corruptos, al no obtener una ventaja de un procedimiento ilegal como hombres públicos, pero que sí cometan fraude (cobro ilegal del desempleo y subsidios, impago a la seguridad social, trabajo y dinero negro, etc.) La moral pública empieza por uno mismo; uno no puede exigir a otros un comportamiento correcto, si no se lo exige a sí mismo.

En el segundo grupo los ciudadanos cumplen con el derecho y los deberes que éste les impone, pero trazan una raya entre su campo privado y la esfera social, en la que prefieren no introducirse; allá cada uno con su conciencia. Hacen la vista gorda con los comportamientos ajenos ilícitos, llegando en algunos casos a la pública alabanza del defraudador con envidia encubierta (especialmente de quien consigue engañar a hacienda, que es para algunos el enemigo público número uno del ciudadano) Las razones de este proceder son variadas, pues van desde el simple desinterés social al temor de que una actitud crítica les reporte algún perjuicio, tarde o temprano (Soriano, 2011).

Por último, en el orden político, las causas de la corrupción residen en la falta de normas jurídicas y de instituciones de control y exigencia de responsabilidades. Donde no hay normas e instituciones de vigilancia del comportamiento correcto se residencia la discrecionalidad de los responsables políticos, que facilita las tentaciones para incurrir en casos de corrupción (Soriano, 2011).

Ahora bien, desde el otro lado, también es necesario aclarar de la magnitud de su impacto en dichas esferas, para ello, tanto el cuadro 2 y 3 pueden detallar:



Tabla 2.

Causas y efectos de la corrupción

Causas	Consecuencias
1. La ausencia de normas, reglamentos, políticas y leyes.	1. Afectación a normas de interés público.
2. La debilidad de los sistemas de aplicación, control y supervisión.	2. Transgresión de bienes jurídicos superiores.
3. La falta de responsabilidad ante el público.	3. Ocasiona la impunidad, que es simplemente la falta de aplicación de la ley.
4. Falta de transparencia.	4. La desconfianza en la población hacia sus instituciones.
5. Falta de mecanismos de equilibrio entre los poderes del Estado.	5. Genera altas pérdidas económicas.
6. Falta de integridad.	6. La pérdida de legitimidad o reconocimiento de la sociedad hacia sus gobernantes.
7. Monopolio del poder.	7. Fomenta el desorden público, la división y el odio.
8. El alto grado de discrecionalidad.	8. Propicia la indignación social.
9. Salarios bajos.	9. Retrasa el desarrollo de la nación y su gente.
10. Ganancias altas en comparación con los riesgos.	10. Provoca malas prácticas en la función pública.
11. Una baja tasa de detección.	11. Incrementa la violencia y la sumisión.
	12. Origina la descomposición social.

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito ([UNODC], 2014) y Hernández (2017)



Tabla 3.

Principales efectos del fenómeno en diversas organizaciones internacionales y agencias de cooperación

Ámbito	Consecuencias
Crecimiento económico	Desalienta la inversión nacional y extranjera.
	Reduce los beneficios de la competencia económica.
	Favorece el ingreso de capitales provenientes de actividades ilícitas a la economía.
	Distorsiona las políticas económicas.
Pobreza/ Desigualdad	Encarece las compras estatales.
	Reduce la efectividad de las políticas de lucha contra la pobreza.
	Aumenta el costo de los servicios públicos y disminuye su calidad.
	Perpetúa las desigualdades económicas y sociales.
Gobernanza	Reduce el impacto de la cooperación internacional y la ayuda para el desarrollo.
	Socava el estado de derecho y debilita la igualdad de acceso a la justicia.
	Debilita y distorsiona el efecto de las políticas gubernamentales.
	Quebranta la legitimidad del Gobierno.
Efectos sociales	Desestimula la participación ciudadana.
	Propicia escenarios de politización de las instituciones y de captura del Estado por parte de intereses particulares.
	Socava el goce efectivo de los Derechos Humanos.
	Afecta a las mujeres de manera desproporcionada.
Efectos sociales	Empeora la gobernanza ambiental y reduce el rigor y la eficacia de las normas ambientales.
	Debilita los valores fundamentales en la sociedad y propicia escenarios de conflicto y guerra.

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), 2014)

2.2.2. Tipos de corrupción

Por sus efectos y alcance, en la literatura existen dos modalidades que pueden destacarse: grande y pequeña; la primera, tiene la potencia de modificar decisiones políticas, leyes y regulaciones para otorgar una anuencia a políticos influyentes, servidores públicos de alto rango y a actores privados. Mientras que la segunda, se



produce al ejecutar o implementar decisiones políticas (Guzmán & Ponce, 2017). Para casos de tener una mayor connotación el cuadro N° 4 puede dar algunas precisiones.

Tabla 4.

Diferencias entre la corrupción grande y pequeña, según el adquiriente y el proveedor

Tipos de corrupción	Práctica	Adquirente		Proveedor
		Día-a-día	Ciudadanos.	
Pequeña	Negligencia administrativa	Actores económicos individuales (firmas, etcétera).	Agencias de control público y licencias.	De servicios públicos individuales (personal de salud, policías, etcétera).
Grande	Captura política del Estado	Actores económicos, en forma individual y colectiva (grupo de interés).	Políticos, en forma individual y colectiva (partidos).	

Fuente: Guzmán & Ponce (2017)

Siguiendo esta clasificación, Hernández (2017) propone otras distinciones que también son parte de este mismo, como son: corrupción institucional, ciudadana y política. La primera, se puede definir como la forma más tradicional de abuso del poder público, que ejercen los funcionarios y servidores públicos, que se aprovechan de su posición que les fue encomendada conforme a la ley, para obtener beneficios propios o en favor de terceros, siendo esta la forma más representativa de corrupción en todos los gobiernos. Mientras que la segunda, existe como una práctica comúnmente repudiada, pero generalmente aceptada por la sociedad, en la que interviene la necesidad y el interés de la gente por acceder a los servicios públicos que oferta el estado.

El abuso, consiste en corromper el orden jurídico, mediante la colusión y el soborno con los agentes públicos que ejercen el poder público para obtener un beneficio mutuo. En tanto que la última, al que se le prestará mucha atención, es cuando los intereses privados distorsionan los propósitos públicos, influenciando el gobierno sin



consideración por el proceso democrático. Estos propósitos expresarían valores centrales que se busca proteger y promover mediante la existencia de ciertas instituciones (aunque, por cierto, no únicamente mediante ellas) (Page, 2018).

Por otro lado, puede trazarse otra definición. Según Soriano (2011), este consiste en el incumplimiento de una norma realizada por una persona que desarrolla una función pública, con la finalidad de obtener un beneficio, ya sea propio o de un colectivo, social o institucional. Tales características son alarmantes, porque nos indican que estamos ante un fenómeno social extendido y de gran calado; un fenómeno extenso e intenso, porque atañe con profundidad a grandes zonas de la vida social.

2.2.3. La democracia

¿Qué es la democracia? Es una interrogante con la que inicia Giovanni Sartori (1993), a decir de este, en términos etimológicos la democracia es el gobierno del pueblo. Esta simple y popular definición domicilia la fuente de legitimidad del poder político en la soberanía popular, en el demo. De acuerdo con esto, el poder solo es legítimo cuando su investidura viene de abajo, solo si emana de la voluntad popular libremente consentida. Con esta incorporación, el Estado de derecho hace de la democracia un juego reglado donde quienes compiten por el poder político deben persuadir a los ciudadanos para conseguir un siempre eventual consentimiento mayoritario. En términos formales, el Estado de derecho es la base de legitimidad del poder en una democracia, la razón por la cual los representantes políticos gozan, en su forma moderna, de la autoridad para gobernar (Alvarado-Espina, 2018).

Es sabido que el concepto es controvertido, que hay múltiples sentidos y múltiples adjetivaciones que lo califican: formal, real, sustantiva, participativa o delegativa, entre otras (Jelin, 2014). En ese intento de encontrar un marco definitorio, para Larry Diamond, la democracia es un sistema de gobierno en el que el pueblo elige a sus líderes



periódicamente, mediante elecciones libres, limpias y competitivas; por su parte Leonardo Morlino afirma que democracia es aquella en la que el régimen político cuenta cuando menos cuatro características, sufragio universal adulto, elecciones regulares, libres, competitivas y justas (Martínez, 2013).

En tanto que, para Riveros (2017), la democracia consiste más bien en el hecho de que la sociedad en cuestión sea consciente de que es ella misma quien se auto-organiza, que es ella misma quien pone la ley. De esa manera, puede entenderse que la democracia tiene que ver con la autonomía como tal, y todo sistema político distinto a ella, vale decir, todo sistema político que no se articule a partir de la conciencia colectiva de que es ella misma quien pone la ley y puede, por lo mismo, volver a formularla, reviste la forma de una sociedad heterónoma. Una sociedad heterónoma, como dice Castoriadis, es aquella que pone la ley de una vez y para siempre.

En ese paréntesis, es posible establecer que la democracia tiene dos grandes vías: las condiciones en donde las instituciones imponen las formas y reglas de participación de la comunidad a partir de la figura de ciudadanía; de tal suerte, la norma impone las formas en que la participación se debe desarrollar, por lo que la mayoría de los casos se llevan a cabo a través de intermediarios. Los intermediarios que se nos imponen, por lo general, tienen la forma de partidos políticos, los cuales se erigen como los representantes de la sociedad en los órganos de gobierno, ya sea en el gobierno, o bien en los parlamentos. Estos partidos surgen como consecuencia de la formación de legitimidades formales (Ramírez, 2016).

2.2.4. Modelos de democracia contemporánea: representativa y directa

Dentro de los distintos modelos de la democracia contemporánea, existen dos en que los ciudadanos participan para la adopción de decisiones dentro del sistema político, pudiendo distinguirse con ello, a saber: la democracia representativa y la democracia



directa. Antes, como bien nos lo recuerda Sartori, “todas las democracias modernas son, sin duda y en la práctica, democracias representativas” (Sartori, 1999, p. 5). Es decir, que desde la misma consolidación del Estado moderno y en especial tras la reciente generalización de la idea democrática como único criterio de legitimación del poder público, la democracia ha adoptado un modelo prevalentemente representativo en cuanto a la forma en que se encauza la participación ciudadana dentro del sistema (Gómez, 2017).

Un agregado importantes es que, desde el punto de vista propiamente teórico o doctrinal, probablemente el debate sobre la democracia directa y representativa, que ha sido permanente en la historia contemporánea desde Rousseau y Sieyès, y que como veremos ha recobrado protagonismo en los últimos años, era visto por nuestros constituyentes en términos diferentes a los actuales, dando por sentado que la democracia quedaba suficientemente garantizada con el régimen representativo instaurado, pudiendo desempeñar las instituciones de participación directa un papel manifiestamente secundario (Díaz, 2018).

Sin embargo, con el triunfo de la democracia representativa en nuestros días, no debemos pensar que el modelo, según el cual, la participación ciudadana debe estar mediada por algún cargo representativo es, de alguna manera, novedoso para la historia de la democracia. En este sentido, la representación política ha surtido una interesante evolución hasta el punto que, en nuestros días, la expresión democracia representativa quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin (Bobbio, 1992; Gómez, 2017).

Al respecto, sobre el otro modelo de democracia directa. Se piensa que el uso de la democracia directa es en la práctica latinoamericana un elemento “distorsionador” en



ausencia de instituciones democráticas representativas eficientes, que estén fundadas en un sistema de partidos políticos estable y correctamente arraigado en la sociedad. Otros, entienden que el uso de la democracia directa contribuye a estimular la adhesión del ciudadano a la democracia. La incidencia que el ciudadano logra a través de estos mecanismos en la toma de decisiones conduce a que se sienta más comprometido con la democracia (Dominzain, 2018).

No obstante, parece que nadie, en la actualidad, defiende seriamente la implantación de una democracia directa pura, que habilite a los ciudadanos a ejercitar todos los poderes de manera inmediata. En muchas ocasiones se ha puesto de manifiesto la imposibilidad práctica de este tipo de gobierno, que no solo deriva de la dimensión de los Estados, sino también de las exigencias impuestas por la división del trabajo. La “libertad de los modernos” exige confiar la gestión de los asuntos públicos a personas dedicadas exclusivamente a ello, para que el resto de los ciudadanos podamos dedicarnos a la búsqueda de nuestro propio bienestar (Biglino, 2017).

Nuestras sociedades, además, ya no se asientan sobre las bases del modelo ateniense, donde unos deliberaban mientras otros trabajaban. Como no se dan estos presupuestos, mantener una deliberación continua y constante para la toma de cualquier decisión podría generar más injusticias que beneficios. Produciría una brecha entre quienes, por su situación personal, pueden dedicar su actividad a la cosa pública y el resto de las personas que, por tener que desempeñar una actividad laboral para subsistir, carecen del tiempo, los medios y la vocación necesaria para hacerlo. Tampoco se pueden obviar las dificultades que existen para articular la democracia directa con el resto de los pilares sobre los que se edifica el Estado Constitucional. Es cierto que la democracia directa respeta uno de los requisitos que impone dicho tipo de organización política, esto es, la regla de la mayoría (Biglino, 2017).



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

A través del estudio de las representaciones sociales (RS) de diferentes estudiantes, se canalizan e interpretan núcleos figurativos de sus primeras incitaciones en cuanto a la simultaneidad educativa y desplazía social en Perú. Además de ensamblar un conjunto de actitudes y apreciaciones acerca del quebrantamiento de la casta política y las desgracias que derivan de ella sobre la democracia. Según cuenta, el psicólogo social Serge Moscovici (1979), las RS son constructos compartidos originados de comunicaciones interindividuales, que cumplen, en nuestra sociedad, la versión contemporánea del sentido común.

Mencionado en el trabajo en esa idéntica, Denise Jodelet (1986), distingue dos fuentes determinantes en la emergencia de las RS, la primera, la determinación social central, que refiere a la condición socioeconómica e histórica que influye precisamente en la extensión, evolución e interacción de las RS, y un segundo principio, denominado determinación social lateral, el que justamente ejerce el grupo social como circunstancia categórica en el condicionamiento de la RS en que el sujeto también deja su impronta (Kleidermacher, 2017). Las RS surgen entonces, de esas interacciones que se erigen en la vida habitual, aparecen y se forman sobre las mismas, como un incandescente tejido conectivo que sirve de enlace entre el saber-hacer, entre sujeto-objeto, y entre cognición y acción, y que no necesariamente se aíslan de otras subjetividades, sino más bien, que se conjugan con otras que la rodean, haciendo de sistemas y estructuras más complejas que responden a historias individuales y colectivas (Rubira-García & Puebla-Martínez, 2018).



Tabla 5.

Metodología de investigación

Enfoque	Cualitativo
Diseño	Hermenéutico–interpretativo
Tipo	Por su carácter de estudio en las ciencias sociales, la metodología empleada es la investigación de estudio de caso.
Muestra	10 Sujetos de Estudio (SE)
Técnicas	Entrevistas semiestructuradas, de profundidad y grupo de discusión.
Instrumento	Guía de entrevista

Fuente: Elaboración propia.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

Entorno a esto, el universo de estudio lo constituyeron estudiantes de educación secundaria de instituciones dos instituciones públicas y una privada de la ciudad de Puno. Asimismo, para determinar los sujetos de investigación se consideraron los siguientes criterios para la elección de los casos: a) estudiantes cuyas edades estén en el rango de 15 a 18 años; b) zona de ubicación: urbano de la ciudad de Puno; y C) estudiantes de instituciones educativas con gestión escolar privada (1) y pública (2).

Tabla 6.

Sujetos de estudio

Nombre	Edad	Sexo	Tipo de gestión escolar	Zona
Karla (S1)	15	F	Privado	Puno
Juan (S2)	16	M	Público	Puno
Alberto (S3)	15	M	Público	Puno
Luciana (S4)	17	F	Público	Puno
Samira (S5)	16	F	Privado	Puno
Alex (S6)	17	M	Privado	Puno
Elena (S7)	15	F	Público	Puno
Gimena (S8)	16	F	Privado	Puno
Evelyn (S9)	17	F	Público	Puno
Santiago (S10)	17	M	Público	Puno

Fuente: elaboración propia



3.3. PROCEDIMIENTO

Bajo esas coordenadas, el presente estudio parte desde el paradigma cualitativo interpretativo (Barbachán et al., 2017), que en principio se sujet a al procedimiento metodológico de estudio de caso, empleando a este mismo entrevistas semiestructuradas (Canaza-Choque, 2018a) con la idea determinante de analizar las RS de estudiantes de educación secundaria sobre democracia y corrupción política en el sur del Perú (Puno). Durante el tiempo que duró la investigación (septiembre, octubre y noviembre), fue necesario seguir una bitácora de procedimientos flexibles que, en primer caso, se entrevistó de manera voluntaria a los participantes, cuyas respuestas expresas fueron de carácter voluntario, libre y consciente.

En esa interpuesta, el instrumento utilizado, corresponde al guion de preguntas abiertas, éste se orientó en cuestiones básicas como: ¿Cuál es tu percepción acerca de la democracia y la corrupción política en el Perú? ¿Qué actitud merece la democracia en el Perú? ¿Qué apreciaciones críticas consideras con respecto a la corrupción política en el Perú? ¿Tienes alguna otra opinión? Durante ese proceso, se utilizó la técnica conversacional que se propone reconstruir a nivel micro el discurso social presente a nivel macro desde un enfoque no directivo, permitiendo identificar la estructura de sentido de los discursos sociales que los sujetos reconstruyen en la conversación (Sandoval & Carvallo, 2017).

Posteriormente las entrevistas fueron transcritas para su examinación. En cuanto al análisis de la información, este contempla un procedimiento de análisis-interpretativo y a la vez adquiere un soporte científico al recurrir a una serie de datos bibliográficos respecto al estudio. Asimismo, se utilizan las fuentes y bases de datos Scopus, WOS, Thomson Reuters, SciELO, Eric, Redalyc, Dialnet, Latindex, Doaj y OEI (Canaza-



Choque & Huanca-Arohuanca, 2018); además de acoplar otros indizadores y de canales digitales con información ajustada a los tópicos ya citados.

Los resultados son de tipo no probabilístico abonados en un marco de revisión meta-teórica de fuentes en inglés y español (Canaza-Choque, 2018; 2018a; 2018b; 2019a; 2019b; Canaza-Choque & Huanca-Arohuanca, 2018; Huanca-Arohuanca & Canaza-Choque, 2019). Reduciendo la filtración según los criterios de interés, pertinencia y relevancia referentes bibliográficos conformados por artículos científicos, documentos de literatura, informes y otros enlaces disponibles en línea.

3.4. UNIDAD DE ANÁLISIS

Tabla 7.

Operacionalización de unidades de investigación

Unidad de investigación	Eje de análisis	Sub ejes de análisis
Representaciones sociales en estudiantes de educación secundaria acerca de democracia y corrupción política	Corrupción	<ul style="list-style-type: none">- Corrupción institucional- Corrupción ciudadana- Corrupción política- Democracia en la escuela- El <i>demos</i> y el <i>kratos</i> en el pueblo- La participación política en la escuela

Fuente: Elaboración propia.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

Durante los últimos años, Perú ha sido uno de los países, al igual que otros, en donde se ha divisado y distinguido una serie de crisis institucional y de poderes que han convocado a movilizaciones masivas por parte de la sociedad, reformas constitucionales y cambios representativos. Como si esto fuera insuficiente, el 30 de septiembre de 2019, invocando al artículo de 134° de la Constitución Política del Perú (1993) y mediante el Decreto Supremo N° 165-2019-PCM terminaron los choques de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo, puesto que este último, término por ser disuelto por el entonces presidente Martín Vizcarra, que ante una “negación fáctica” producto de una polémica desatada sobre la renovación del Tribunal Constitucional (TC) con magistrados afines al fujimorismo, acabaron con el Congreso de la República y el inicio a una convocatoria de elecciones para un nuevo parlamento.

Esta fue una decisión última que removió la superficie social, pues ampliamente, según la encuesta revelada por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP), el 84% de peruanos expresos respaldaron esta medida adoptada por el gobierno en curso. Así, se pudo encontrar en el marcador, una sazón de alegría en colectivos ciudadanos y políticos que durante tiempo realizaron jornadas interminables por el cierre del congreso, de aquellos que respaldaron la reposición del magistrado Richard Concepción Carhuanchó y a los jueces y fiscales del caso Lava Jato.

Sin embargo, a todo esto, desde que se inició los juicios a Odebrecht, una de las mega-compañías dedicadas al negocio en el campo de la ingeniería, la construcción, manufactura de productos químicos y petroquímicos que formó una red de casos de



corrupción más grandes en América Latina no han cesado, por lo menos, hasta ahora.

Nuevas noticias sobre pagos, sobornos, flamantes imputados, sentencias y pedidos de extradición no dejan de envolver a la empresa brasileña y a un sinfín de políticos y operadores adheridos a su malla de millonarios pagos.

Tabla 8.

Millonarios pagos de Odebrecht en Perú (2006 – 2015)

Nº	Caso	Beneficiario final	Presunto pago identificado	Destino del pago
1	Tramos 2 y 3 - Interoceánica Sur	Alejandro Toledo Manrique	US\$ 9'626.010 US\$ 10'373.990	Citibank London y Barclays Bank No identificado
2	Metro de Lima, Línea 1	Jorge Cuba Hidalgo y otros	US\$ 8'100.000	Banca Privada de Andorra
3	Caso Programa OH	Ollanta Humala	US\$ 3'000.000	Pago en efectivo a Nadine Heredia
4	Vía Costa Verde - Tramo Callao	Felix Moreno Caballero Gil Shavit	US\$ 2'000.000 US\$ 760.000	Pago en efectivo a Luis Favre CBH Bahamas
5	Vía Evitamiento del Cusco	Jorge Acurio Tito	US\$ 1'250.000	Credit Andorra
6	Ositrán - Interoceánica Sur	Juan Carlos Zevallos Ugarte	US\$ 780.000	Banca Privada de Andorra
7	Rutas de Lima	No identificado	US\$ 711.868	No identificado
8	Carretera Callejón de Huaylas-Chacas-San Luis	César Álvarez Aguilar	US\$ 2'628.000	Standard Chartered Bank y Banco de Crédito
9	Caso Andorra	Miguel Atala Herrera	US\$ 900.000	Banca Privada de Andorra



10	Aportes a Perú Possible	Alejandro Toledo Manrique	US\$ 700.000	Pago a Avi Dan On
11	Aportes a Fuerza 2011	Keiko Fujimori Higuchi	US\$ 1'000.000	Pago a Jaime Yoshiyama y Augusto Bedoya Camere
12	Aportes al APRA	Alan García Pérez	US\$ 200.000	Pago a Luis Alva Castro
13	Aportes a Alianza por el Gran Cambio	Pedro Pablo Kuczynski	US\$ 300.000	Pago a Susana de la Puente
14	Campaña contra la revocatoria	Susana Villarán de la Puente	US\$ 3'000.000	No identificado
Monto Total			US\$ 45'129.868	

Fuentes y otras notas: Caso Lava Jato (2017)¹.

La corrupción es uno de los males endémicos de nuestro país. El ya historiador Alfonso Quiroz (1956 – 2013) lo definió como el mal uso del poder político burocrático por funcionarios sujetos a intereses privados, con el fin de obtener ventajas económicas o políticas contrarias a las metas de desarrollo social mediante la malversación o el desvío de recursos públicos. Sobre ese punto, el país entero está atónito y desconcertado con los últimos acontecimientos que commueven la opinión pública e incrementan la desconfianza en aquellas instituciones predestinadas a ser los mejores canales democráticos.

La reciente denuncia de corrupción contra fiscales y exmandatarios y políticos, han llenado la taza, generando una gran frustración con respecto a nuestra justicia y el

¹ La información de sobornos de Odebrecht –realizada entre el 2006 y 2015– procede de las resoluciones de detención preliminar y allanamiento de inmuebles, las audiencias de los pedidos de prisión preventiva contra los investigados en el Caso Lava Jato en Perú, el informe de la Policía Federal de Brasil sobre el “Proyecto OH”, el cronograma de pagos de coimas semanales entregado ante el Tribunal Supremo Federal de Brasil y la declaración de la constructora brasileña ante el Departamento de Justicia de EEUU. Solo se consideró los montos efectivamente realizados por Odebrecht en efectivo o a cuentas relacionadas a autoridades peruanas sobornadas y sus operadores.



descontento de los peruanos. Por eso se viene generalizando que los políticos son deshonestos y ahora también el poder judicial. Aunque no todos son deshonestos, desafortunadamente son más de los que creíamos y las causas del incremento son varias, pero las más importantes son aquellas que han sido marcadores de los dos últimos años pasados.

Tabla 9.

Perú 2018 y 2019. Acontecimientos referidos con actos de corrupción

Año del Diálogo y Reconciliación Nacional		
Mes	Fecha	Hechos que marcaron el 2018
marzo	21	Renuncia del presidente Pedro Pablo Kuczynski y asunción del vicepresidente Martín Vizcarra a la presidencia. El portal IDL-Reporteros liderado por el periodista Gustavo Gorriti difundió una serie de audios a través del programa periodístico Panorama. Se destapó así un grave escándalo de corrupción denominado CNM Audios o caso Corte y Corrupción.
	07	Se trata de escuchas telefónicas en los que se revelan supuestos actos de corrupción y tráfico de influencias que involucraban directamente a jueces y miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).
	11	El presidente Vizcarra anunció la creación de una comisión para reformar el Poder Judicial (presidida por Allan Wagner Tizón) y ese mismo día el Presidente de la Corte Suprema de Justicia Duberlí Rodríguez anuncio una crisis en el sistema judicial.
	13	El Ministro de Justicia y Derechos Humanos del Perú Salvador Heresi presentó su carta de renuncia debido a que en uno de esos audios se le escucha conversando con el controvertido juez César Hinostroza. En su reemplazo fue nombrado el abogado y congresista Vicente Zeballos Salinas, que había sido miembro de la bancada parlamentaria de PPK.
	19	Ante la crisis institucional en el Poder Judicial, Duberlí Rodríguez renunció a la presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Al día siguiente fue designado para presidir la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.
	20	A raíz de la renuncia del presidente de la Corte Suprema Duberlí Rodríguez, Francisco Távara Córdova, en su calidad de vocal supremo decano, asumió interinamente la presidencia de dicha institución.
	25	La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia elige a Víctor Prado Saldarriaga como presidente del Poder Judicial.



septiembre	04	Se aprueba el decreto legislativo que castiga corrupción en el ámbito privado hasta con 4 años de cárcel.
	04	El Pleno del Congreso de la República aprueba las cuatro reformas para someter a referéndum sobre conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia, bicameralidad, no reelección de congresistas y financiamiento público a partidos políticos.
octubre	10	El Primer Juzgado de Investigación Preparatoria accede el pedido del fiscal de lavado de activos, la detención preliminar contra Keiko Fujimori.
	21	El Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria dictó 36 meses de prisión preventiva contra el exjuez supremo César Hinostroza.
noviembre	9	El Congreso de la República aprueba el informe final de la comisión Lava Jato.
	17	El Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria Anticorrupción aceptó el orden de impedimento de salida por 18 meses contra Alan García.
	05	El Congreso de la República aprueba ley que incorpora como delito el financiamiento ilegal de partidos.
	08	El equipo fiscal y la procuraduría ad hoc firman un acuerdo de colaboración con la empresa Odebrecht por el caso Lava Jato.
diciembre	09	Referéndum sobre reforma de la Constitución del Perú de 2018.
	12	El presidente del Perú, Martín Vizcarra anuncia en su mensaje a la Nación sobre la reforma judicial y política; diálogo regional y político; competitividad y seguridad ciudadana.
	31	El fiscal de la Nación Pedro Chávarry anuncia la remoción de los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez del caso Lava Jato.

Denominación del año: Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Mes	Fecha	Hechos que marcaron el 2019
enero	2	El presidente de la República Martín Vizcarra presenta un proyecto de ley para declarar en emergencia al Ministerio Público.
febrero	15	Los fiscales del Equipo Especial del caso Lava Jato de la Fiscalía firman un acuerdo de colaboración eficaz con exfuncionarios y representantes de Odebrecht en Brasil.
	18	El Ejecutivo promulga la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.
marzo	01	Eligen a los rectores Jorge Luis Alva Hurtado (UNI) y Antonio Abruña Puyol (Universidad de Piura) que integrarán a la Comisión Especial que elegirá a la Junta Nacional de Justicia (JNJ).
		El Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios ordena



	10	la detención preliminar por un plazo de 10 días contra el expresidente Pedro Pablo Kuczynski.
abril	17	El Poder Judicial ordena la detención preliminar de 9 personas por los casos Línea 1 del Metro de Lima y Atala, entre ellos el expresidente Alan García Pérez y el exministro Enrique Cornejo. Horas más tarde, fallece el expresidente Alan García luego de dispararse en la cabeza.
	19	El Poder Judicial dicta prisión preventiva por 36 meses contra el expresidente Pedro Pablo Kuczynski.
mayo	28	El Comisión Permanente del Congreso de la República no ratifica el informe que recomienda acusar a Pedro Chávarry por presunta organización criminal.
	29	Mediante un Mensaje a la Nación, el presidente Martín Vizcarra anuncia que planteará una segunda cuestión de confianza ante el Congreso de la República.
junio	05	El Congreso de la República aprueba la cuestión de confianza planteada por el Ejecutivo sobre los proyectos de reforma política.
	16	El expresidente Alejandro Toledo es arrestado en los Estados Unidos por un mandato de extradición solicitado por Perú.
julio	28	El presidente Martín Vizcarra propuso una reforma constitucional para adelantar las elecciones generales para el año 2020.
	26	El Ejecutivo promulga las leyes de reforma política referidas a la democracia interna de los partidos políticos, la inscripción y cancelación, la paridad y alternancia y el financiamiento.
agosto	26	La Comisión de Constitución del Congreso archiva el proyecto de ley de adelanto de elecciones generales al 2020.
	27	El presidente Martín Vizcarra anuncia plantear la cuestión de confianza para modificar la elección de los miembros del Tribunal Constitucional.
septiembre		El pleno del Congreso elige a Gonzalo Ortiz de Zevallos como miembro del Tribunal Constitucional con 87 votos a favor.
	30	El presidente Martín Vizcarra anuncia la disolución del Congreso y la convocatoria a elecciones extraordinarias el 26 de enero de 2020.
		El Congreso suspende al presidente Martín Vizcarra por incapacidad temporal. Mercedes Araoz juramenta como presidenta encargada.
octubre	01	Mercedes Aráoz presenta su renuncia a la vicepresidencia de la República.

Fuente: elaboración propia.



4.2. DISCUSIÓN

“Empresas internacionales”, “explotación de minerales”, “violencia”, “racismo”, “discriminación”, “pobreza”, “analfabetismo”, “inseguridad”, “delincuencia”, “contaminación ambiental”, “minería ilegal”, “feminicidios”, “mala atención médica”, “drogas”, entre otras cosas, son algunas palabras y otras conjugadas que liberan los estudiantes al momento de cuestionarles acerca de cuáles son aquellos problemas que más aquejan a la población en Perú.

Indudablemente, un término que no escapa de ese radio de frecuencia, es precisamente, la corrupción. Su entendido, desde quienes ven a un país atravesado por enormes grietas y fallas, permite antes que todo, darles la palabra y la congruencia de independizar sus pensamientos sobre el caso en cuestión. De esa manera, una de las entrevistas detalla a fondo, el problema que acompaña a la ciudadanía. De ello, nos habla un estudiante:

Gobiernos que roban, políticos falsos, jueces y fiscales sin justicia, empresas y corporaciones que engañan y atrapan el interés público, obras y trabajadores fantasmas, organizaciones y mafias dedicadas a corromper, personas que se venden y revenden por dinero. Ahora, sucede que existe gente en el que no puedes confiar un minuto más, porque si no, te das cuenta que siempre te estuvo mintiendo... (S3)

En esta entrevista, desde adjetivos amplios y generales, se es consciente que el índice de gravedad del engaño, la mentira y la corrupción están ahí, dentro de la sociedad, como un mal visible que desmorona su propio tejido que la une. Aquí, es como dice, el confiar en el que está a tu costado es todavía una incertidumbre. De tal manera que la confianza, aquella que genera lazos invisibles poco destructibles, quedan cercenados en pequeños fragmentos escasamente unibles.



Entre engaños y mentiras, pronto los ciudadanos se dan cuenta de que el rey filósofo –de aquella alegoría captada del que cuenta Platón en el *Banquete*– no volverá, aunque se le espere eternamente, para librarlos de las apariencias que los rodean y cumplir aquellas promesas ilusorias que alguna vez se hicieron, los políticos quedan al descubierto, se evidencian como corruptos y mentirosos. Un final de este, es que la confianza que dio inicio a todo, ahora deja estar con nosotros.

Promesas y más planes, es lo que dicen cuando inician su campaña. Al final de todo, creo que gran parte de quienes hemos tomado conciencia sabemos y tenemos claro cómo va a terminar todo esto. Es muy probable, que ellos, en el que se confió alguna vez... – no todos es obvio-, paren y estén tras las rejas, algunos con orden de detención y otros caídos en desgracia. Me molesta un poco, allá afuera de nuestro país, la gente habla, los noticieros dan cuenta y los gobiernos comentan que Perú es uno de los más corruptos de América Latina. (S10)

La indignación es parte de este discurso, en realidad, es un síntoma de molestia por aquella situación que los ubica en la mirada de los mal mirados de y por quienes están allá afuera de sus tierras. Una primera idea que se puede rescatar es que, las enormes ofrendas y juramentos de peso que puedan hacerse por parte los políticos, caen a ciertos vacíos en el que los estudiantes consideran que es innecesario hacerlo, puesto que al término de su gobierno o durante este, muchos de ellos terminarán cayendo poco a poco, porque la justicia no es del todo ciega.

Nos comparan como si fuéramos corderos, mansas ovejas al que un lobo vestido de nosotros puede fácilmente engañarnos. Aquí se equivocan, pues si no se han dado cuenta, durante estos últimos años, las personas se han reunido en enormes masas humanas, colectivos civiles, manifestantes portando banderas blancas y negras en señal de protesta. Se reúnen ahora, en un punto espacial, no sé dónde, pero están ahí a la espera y expectativa de más integrantes. Puede que no sean todos los que estén en esa



reunión, pero estén donde estén, creo que el propósito que los une, está en sus casas, en la escuela, en el trabajo, en la oficina, en su corazón. Un propósito muy claro, el de acabar con la corrupción. (S6)

No es fácil engañarlos, ahora son “dos y dos son mil, nadie nos va a parar, vamos a seguir” dice una parte del coro de la canción, la cual nos invita a alzar nuestra voz en protesta en las multitudinarias marchas en contra de la corrupción. En este comentario disuelto en palabras que comprometen un desafío directo y mediato contra la corrupción, nada queda exento, todas aquellas esferas desde donde se este, el propósito debe reunirnos. Así lo entiende por lo menos nuestro interpelado, acabar con la corrupción es acabarlo desde adentro, desde aquello que se ha deformado entre nosotros durante años. Esto implica, desterrarlo desde nuestro corazón y desde lo más profundo del “nosotros”.

La corrupción esta enquistada en todas partes, hay tanta corrupción, en primer lugar, en el congreso, en las instituciones públicas, estas ganan una cantidad dinero que no se lo merecen, están todo el día sentados no hacen nada a nivel nacional, por eso, estamos como estamos. Hasta los mismos jueces están involucrados con la corrupción, lo que debe hacer el gobierno es poner las penas más altas y evitar de que ellos no puedan postular a cargos públicos, o cualquier otro tipo de cargos, porque personas condenadas por corrupción siguen como congresistas incluso y así cada vez salen más casos de corrupción. (S4)

El gobierno aprobó la Ley de muerte civil para los funcionarios públicos que cometan actos de corrupción, con esta nueva ley todos los funcionarios gubernamentales que incurran en actos dolosos en contra de la administración pública no volverán a trabajar en el estado, entre las medidas aprobadas a través de las facultades otorgadas legislativas por el parlamento del gobierno de aquel entonces Pedro Pablo Kuczinksi, se incluye la presentación de un proyecto de ley para establecer la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.



Uno de los afectados con la corrupción es el funcionario público que esto genera desconfianza a la gran mayoría de la ciudadanía en la administración pública, las principales instituciones encajadas por la corrupción se dan el sector educación en los gobiernos locales donde no hay oficinas de control. De ello da muestra S4, puede distinguirse claramente una forma indignación en cuanto a sus autoridades y jueces que administran las instituciones estatales. Otro caso es aquello que nos comenta el S8:

La corrupción en el poder viene por grandes mafias como las grandes empresas mientras más poder tienen más pueden manipular a la gente, la corrupción es el egoísmo, la envidia, la ambición que corrompe a la gran mayoría de la ciudadanía inclusive hay gente que tiene dinero, entra al poder y sin embargo quiere más quiere ganar más y enriquecerse con la plata del pueblo, y frente a todo esto, todos los gobiernos están involucrados en actos de corrupción. Cada pequeña corrupción en un gobierno local regional nos quita tiempo y dinero. Todas las autoridades solo piensan que voy hacer los 4 años de gobierno y no piensan que puedo continuar de otra persona para poder llevar adelante la ciudadanía y peor aun económicamente afecta mucho, se pierden miles de millones, se dejan de hacer muchas obras colegios hospitales carreteras entonces es un problema tremendo que afecta enormemente al desarrollo del país (S8)

Uno de los tantos trabajos del profesor e investigador Francisco Durand, refiere que Odebrecht y sus socios peruanos han operado en un sistema de captura corporativa basado en una red de influencias y en el uso de diversos mecanismos tanto legales como dudosos y corruptos que les permitió obtener influencias excesivas e indebidas con las que lograron altas tasas de ganancias y adjudicaciones de más proyectos de obras públicas y concesiones. De esto puede dar cuenta nuestra entrevista, según el S8, existen grandes compañías destinadas a capturar gobiernos, sin importar lo que pueda sucederle a la sociedad civil. Sin embargo, esto no es todo, incluso el mismo Estado a través de sus funcionarios públicos acometen estas acciones.



En los últimos gobiernos se han visto en actos de corrupción desde el ex presidente que cumple una condena de 25 años por delito de lesa humanidad pero además tiene una condena por acto de corrupción, a esto suman otro de los investigados el ex presidente Alejandro Toledo quien ha sido investigado por el parlamento y el ministerio público, el ex presidente Ollanta Humala quien ha sido investigado por presuntos actos de corrupción ahora el expresidente Kuczinski, algunos parlamentarios funcionarios y frente a esto sea creado una comisión de integridad encargada de proponer ideas para la lucha contra la corrupción, se sabe que en el año 2017 esta comisión ha entregado 100 propuestas para promover respeto a los principios éticos a la gestión pública para fomentar la transparencia, prevenir y sancionar la corrupción, algunas de las cuales podrían aplicarse de inmediato. El presidente ha asegurado algunas de las propuestas en la comisión de integridad podrían ser desarrolladas en el ejecutivo.

Escuela y Democracia. En busca de un lugar en la Política para Escuela

¿Por qué su percepción de la democracia? ¿Existen razones, aparte de su porcentaje mayor de abstencionismo a la hora de sufragar, que los hagan diferentes de los adultos para la construcción de un régimen democrático? Sin duda hay que contestar a estas preguntas, con evidencias empíricas —el mayor abstencionismo a la hora de votar es una de ellas— o desde razones menos contingentes, que son las que nos permiten comprender ese mayor abstencionismo y que, por otra parte, nos parecen más interesantes (Taguenga & Nería, 2011). En esa razón, intentar introducirnos en aquellas miradas subjetivas de quienes también opinan y tienen el derecho a expresarse; pero esta vez, desde las escuelas, es una buena oportunidad para descifrar lo entendido por democracia en un país sobrevenido por grados de inestabilidad política e institucional.



Los compromisos contraídos en Perú, para impulsar una educación de calidad para todas y todos, aún conservan el desafío inacabado por este. Las múltiples iniciativas desplegadas desde la sociedad civil, el gobierno y los organismos internacionales expresan la congregación de un mismo cambio transrito en propuestas y acciones destinadas a la construcción de una ruta en el que la sociedad y la escuela encuentren marcos de empoderamiento.

En esa línea, según (Feito, 2010), un elemento clave consiste en que la dinámica de los procesos de aprendizaje escolar no se aleje del contenido social, y que en dicho entorno pluralista cree una ciudadanía democrática y participativa. Una circulación de ideas que busca, hacer el intento de construir escuelas democráticas que doten de las condiciones necesarias para estar ahí y ser sentido entre la sociedad y la política. Por debajo de esta idea, un estudiante nos revela aquello que entiende por el concepto de democracia.

Para mí, la democracia es dejar a todos estar en el poder, si lo interpretamos políticamente, la democracia es dejar hablar y reunir las opiniones de todos. Así, puedo tener la idea de que este, es un factor primordial y la base de toda la sociedad, puesto que es el medio por el que el pueblo ejerce su voz y sus derechos. (S1)

Una primera línea que se puede abstraer de este comentario, es que el poder y las principales discusiones sobre asuntos de Estado aterrizan en el espacio público-político, de cómo las personas se acercan y apropián de estos temas con el fin de fiscalizar y controlar aquellos cuadros que la representan en las estructuras gubernamentales. Así, el sistema político adquiere un carácter de legitimidad en el que el fundamento escénico parte y proviene del demos (Chávez & Mieres, 2017).

De manera que, desde ese ángulo, la democracia es el mejor escenario posible construido en el que los ciudadanos promueven y reúnen sus intereses, sin estar exento al



argumento de que es necesario mejorarla cada vez que existan fallas. Pues para construir mejores democracias, según (Vairo, 2012) se deberían realizar reformas políticas, económicas y sociales que la profundicen y extiendan. Asimismo, habría que fomentar un mayor compromiso cívico, de normas de confianza y cooperación entre ciudadanos, que alienten la participación, así como la creación y la consolidación de instituciones sólidas y el fortalecimiento de los partidos políticos. Todo esto traería consigo una mayor legitimidad del régimen: un mayor apoyo ciudadano a la democracia, sus instituciones y actores principales.

En otro discurso, la rectoría toma otra tonalidad, una tentativa más asociada al de cultura electoral y de conciencia política que los ciudadanos deben tener en cuenta en el día a día. Así lo entiende uno de los entrevistados.

La democracia es el ejercicio que todos debemos practicar diariamente, especialmente se da en las elecciones cuando elegimos a un candidato que nos pueda representar a través del voto que le otorgamos. Puedo ver la importancia que significa esto, cuando cumpla los 18, también voy a tomar conciencia de que soy parte sustancial de esta sociedad, y que mi voto no puede desperdiciarse por cualquier persona o candidato; sino más bien, este lleve a reflexionar por quien estoy eligiendo. (S5)

En este discurso se promueve la democracia directa como un sistema que garantizaría la participación de todos sin mediación, estableciendo una disyunción entre democracia representativa y democracia directa. Sin embargo, dentro de este discurso también se expresa una visión minoritaria que pone en valor los mecanismos electorales de participación y su capacidad de convertirse en herramientas para ser usadas en aras de un proceso de ampliación de la democracia. Con todo, estos estudiantes reconocen que, en comparación con la democracia representativa, la democracia directa implica mayores



desafíos para sus propias formas de organización, al demandar un interés y compromiso permanente por parte de quienes participan en ella (Sandoval & Carvallo, 2017).

Recuerdo que, durante las elecciones del 2016, en una segunda elección electoral, Keiko y PPK se enfrentaban en una carrera por la presidencia, me sorprende un poco que la gran mayoría de las personas no esté de acuerdo de que ninguno de los dos asuma el gobierno en los años que devendrían. Me parece que la democracia, aquella que se reduce a la mera votación de autoridades y representantes, nos deje sin salida; porque haciendo memoria, la población de ese entonces, tuvieron que elegir no porque eran buenos candidatos, sino porque intentaban buscar entre ellos, quien era el mal menor. (S7)

El jurista y politólogo italiano, Norberto Bobbio (1909 – 2004) advertía que la característica que definía una democracia no era el hecho de la posibilidad de votar, sino la de poder elegir entre auténticas alternativas. Sucede que, en los sistemas democráticos, las elecciones son el medio idóneo y mecanismo más común y, a la vez, un pilar fundamental que permite la transferencia de poder. En esa cripta, el comentario de uno de los estudiantes revela una clara ausencia en los ciudadanos de desapego, de decepción larga y de anti sentimientos que se reunieron en contra y hacia los políticos que optaron ser candidatos tanto en una primera y segunda vuelta por la presidencia en la República del Perú. Una explicación que acompaña, es que esto se debe en gran parte, a la acumulación de poder y el efecto que podría ofrecer cada uno, otra noción que se agrega, es justamente el acto de traicionar esa voluntad de cambiar lo existente en un inicio. Puede que esas afirmaciones, hiciesen pensar a la ciudadanía que, en aquella elección del 2016, tanto la lideresa de Fuerza Popular (FP) y el de peruanos Por el Cambio (PPK) se alejaron de las opciones más correctas para ser elegidos para el mandato presidencial.



Durante nuestra historia republicana, que yo sepa, casi siempre hemos tenido presidentes varones. Cómo se explica esto. Estoy convencida que el sistema político que tenemos no es uno de los mejores, pues también presenta algunos imperfectos, pero en ese ensayo intentamos seguir mejorando. Sin embargo, no me siento del todo representada cuando la figura del presidente atrapa un aspecto varonil. Creo que si existiera una verdadera democracia sería aquella en donde se pueda incluir amplia y completamente a la mujer. (S9)

Este relato cuenta que, históricamente no representa ser lo que es, si lo entendido es que el todos participa, pues no figura la inclusión de la mujer en tal espacio. A pesar de esas fallas, es posible encontrar en el discurso, intentos de mejora en el que se pueda no solo hablar del todos en el poder; sino, de todas y todos en una amplia participación dentro del sistema político. En esa directriz, no solo se trata de concebir a la democracia como un régimen político con elecciones libres de sus representantes políticos, sino como un modo de vida que exige procesos transparentes, legítimos e inclusivos. La democracia tiene como objetivo ampliar la ciudadanía bajo los principios de inclusión, igualdad y universalidad. De ahí que la inclusión de las mujeres con plenos derechos en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades que los hombres sea consustancial al proceso de reforma de la cultura democrática que debe conducir también a la democracia paritaria (Barrientos, 2018).



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: La percepción de la ciudadanía respecto a la corrupción en el Perú, es que “la culpa la tiene el gobierno”, lo cual es cierto, en parte. Reconocer que la corrupción invade todas las esferas: las instituciones, a los ciudadanos, los sindicatos, los bancos, las organizaciones sociales, hasta en algunos casos la iglesia (con la pederastia) y el periodismo, cuando prevalece el abuso y la impunidad, sería un buen principio. En esa motivación, los estudiantes de instituciones tanto estatales y como particulares perciben, la corrupción como un escenario de alerta generalizada que termina por quedarse ahí, en aquello que no se ve, como si estuviesen fraguadas dentro y fuera del Estado y de todo marco institucional. Razones definitorias, que han reflejado el fracaso del gobierno y de un sentimiento colectivo de decepción democrática entre las canteras educativas.

SEGUNDA: Aquí, la democracia se releva, según los estudiantes, como el mejor escenario posible construido en el que los ciudadanos promueven y reúnen sus intereses, sin estar exento al argumento de que es necesario mejorarla cada vez que existan fallas y vacíos en ella. Pues para construir mejores democracias o sistemas de gobierno, se deberían realizar reformas políticas, económicas y sociales que la profundicen y extiendan. Asimismo, habría que fomentar un mayor compromiso cívico, de normas de confianza y cooperación entre ciudadanos, que alienten la participación, así como la creación y la consolidación de instituciones sólidas y el fortalecimiento de los partidos políticos. Todo esto traería consigo una mayor legitimidad del régimen: un mayor apoyo ciudadano a la



democracia, sus instituciones y actores principales. Por ende, la escuela termina por ser el espacio en donde mejor se discutan estas nociones.

TERCERA: La apreciación y actitud, indudablemente, es de desafío contra la corrupción, de acabarlo por completo. En esa construcción es necesario buscar nuevos mecanismos de lucha. Es así que, acabar con la corrupción es acabarlo desde adentro, desde aquello que se ha deformado entre nosotros durante años. Esto implica, desterrarlo desde nuestro corazón y desde lo más profundo del “nosotros”.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: La corrupción en Perú es un fenómeno muy complejo. Es mucho más que un problema político. Tiene raíces sociales relevantes que se han ido fraguando durante años, en ese marcado de daños colaterales, reforzar nuestras instituciones estatales y crear ciudadanos, es todavía, una tarea pendiente.

SEGUNDA: En el sentido más amplio, un paso fundamental hacia la construcción de una democracia sólida, sea esta representativa, es edificar instituciones eficientes y libres de corrupción. Además de construir desde las escuelas una ciudadanía empoderada y vigilante respecto a la labor de sus autoridades y el futuro del país.

TERCERA: El amplio y variado número de casos de presunta corrupción que están saliendo a la luz pública hace necesaria y urgente la adopción de medidas para detener el problema. Y si del caso político se refiere, una medida sería el de la transparencia económica y financiera de los partidos políticos. Los partidos políticos deberían situarse a la vanguardia y ser ejemplares en cuanto a transparencia económica, financiera y contable, entre otras cosas porque los recursos de los que disponen son aportados por los ciudadanos.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado-Espina, E. (2018). Una aproximación crítico-contextual al declive de la democracia en la era neoliberal. *Revista Española de Ciencia Política*, (47), 69–91. <https://doi.org/10.21308/recp.47.03>
- Araujo, J. (2019). La raíz de la corrupción política. Luchar contra la corrupción no es una cuestión de reformas legales, sino de transformación de la política.
- Arce, M., & Incio, J. (2018). Perú 2017: un caso extremo de gobierno dividido. *Revista de Ciencia Política*, 38(2), 361–377.
- Barbachán, E. A., Cajas, T. V., Ramos, F., & Sánchez, F. de M. (2017). Representaciones sociales de la seguridad ciudadana en estudiantes universitarios de Lima-Perú. *Opción*, 33(84), 698–724. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31054991025>
- Barrientos, Ó. G. (2018). Democracia paritaria en Latinoamérica: la situación de jure y de facto de la participación política de las mujeres en el contexto boliviano. *Revista Derecho Del Estado*, (40), 87–112. <https://doi.org/10.18601/01229893.n40.04>
- Biglino, P. (2017). Crisis de la representación, legitimidad de ejercicio y formas de responsabilidad. *UNED. Revista de Derecho Político*, (100), 481–511.
- Breidlid, A. (2016). *Educación, conocimientos indígenas y desarrollo en el sur global*. Buenos Aires: CLACSO.
- Canaza-Choque, F. A. (2018a). Educación y desigualdad en el Perú: rupturas y redes de esperanza en el plan de vivir juntos. *Revista Científica UCV HACER*, 7(2), 69–79.
- Canaza-Choque, F. A. (2018b). Justicia ambiental vs capitalismo global. Experiencias, debates y conflictos en el Perú. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 20(3), 369–379.



Canaza-Choque, F. A. (2018c). La sociedad 2.0 y el espejismo de las redes sociales en la modernidad líquida. *In Crescendo*, 9(2), 221–247.

Canaza-Choque, F. A. (2018d). *Los efectos de la globalización en la Región Puno en cuatro dimensiones*. Universidad Nacional del Altiplano.

Canaza-Choque, F. A. (2019a). De la educación ambiental al desarrollo sostenible: desafíos y tensiones en los tiempos del cambio climático. *Revista de Ciencias Sociales*, (165), 155–172.

Canaza-Choque, F. A. (2019b). Estado y sociedad al borde del siglo XXI: tensiones y emergencias. *Universidad y Sociedad*, 11(5), 70–74.

Canaza-Choque, F. A. (2019c). Pluri-versalismo transmoderno decolonial en la crisis civilizatoria: una lectura clave a Grosfoguel. *Cátedra Villarreal*, 8(1), 29–34.

Canaza-Choque, F. A. (2020a). La gran estampida. Humanos caminando en la modernidad líquida. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, (12), 127–145.

Canaza-Choque, F. A. (2020b). Mariátegui y la agonía de los dioses. Entre encuentros, presagios y desgracias futuras en el panteón andino. *Acta Herediana*, 63(2), 135–151.

Canaza-Choque, F. A. (2020c). Educación Superior en la cuarentena global: disruptores y transiciones. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(2).

Canaza-Choque, F. A. (2021a). El Perú de Mariátegui: detenidos en el tiempo y el despertar de una era. *Horizonte de la Ciencia*, 11(20), 45–57.

Canaza-Choque, F. A. (2021b). «Por nuestras muertas». El despertar de un poder y la movilización de Ni Una Menos [NUM] en el Perú de 2016. *PURIQ*, 3(1).



- Canaza-Choque, F. A. (2021c). Pandemia 2020 y el poder del Estado. Daños, impactos y respuestas a zonas desprotegidas en escenarios devastadores. *Socialium*, 5(1), 56–74. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2021.5.1.752>
- Canaza-Choque, F. A., y Huanca-Arohuanca, J. W. (2018). Perú 2018: hacia una Educación Intercultural Bilingüe sentipensante. *Sciéndo*, 21(4), 515–522.
- Canaza-Choque, F. A. (2019). Disputes for blue gold: water governance and public health. *Revista de Salud Pública*, 21(5), 1–7.
- Canaza-Choque, F. A., Supo, F., Ruelas, D., y Yabar, P. S. (2020). El regreso del Puma Indomable. Neoliberalismo y las luchas sociales desde la escuela pública en el sur del Perú. *Revista Conrado*, 16(74), 154–161.
- Cardona, L. Á., Ortiz, H., & Vázquez, D. (2018a). Violación de derechos humanos en México. Un costo poco advertido de la corrupción. *Política Y Gobierno*, 25(1), 153–184.
- Cardona, L. Á., Ortiz, H., & Vázquez, L. D. (2018b). Corrupción y derechos humanos: de la intuición a la convicción. *Revista Mexicana de Sociología*, (3), 577–610.
- Castañeda, V. M. (2016). Una investigación sobre la corrupción pública y sus determinantes An Inquiry on Public Corruption and its Determinants. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas Y Sociales*, 61(227), 103–135. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(16\)30023-X](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(16)30023-X)
- Chávez, D., & Mieres, M. S. (2017). Representaciones de democracia y ciudadanía en estudiantes universitarios de pedagogía del sur de Chile. *Revista Electrónica “Actualidades Investigativas En Educación,”* 17(2), 1–28. <https://doi.org/10.15517/aie.v17i1.28202>
- Defensoría del Pueblo. (2017a). *El sistema anticorrupción peruano: diagnóstico y desafíos*. Lima.



Defensoría del Pueblo. (2017b). *Radiografía de la corrupción en el Perú*. Lima. Retrieved from <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/08/Reporte-de-corrupcion-DP-2017-01.pdf>

Díaz, F. J. (2018). Democracia, representación y participación ciudadana, a la búsqueda de un equilibrio que la constitución no logró. *UNED. Revista de Derecho Político*, (101), 239–272.

Dominzain, S. (2018). Derechos de ciudadanía y democracia directa en Uruguay de los 90. *Andamios*, 15(37), 237–262.

Feito, R. (2010). Escuela y democracia. *Política Y Sociedad*, 47(2), 47–61.

Gómez, A. (2017). El costo democrático de la democracia representativa. *Revista Republicana*, (22), 159–181. <https://doi.org/10.21017/Rev.Repub.2017.v22.a24>

González-Gaudiano, E. J., & Maldonado-González, A. L. (2017). Amenazas y riesgos climáticos en poblaciones vulnerables. El papel de la educación en la resiliencia comunitaria. *Teor. Educ.*, 29(1), 273–294.
<https://doi.org/10.14201/teoredu2017291273294>

Guzmán, J. C., & Ponce, A. F. (2017). Los tipos de corrupción y la satisfacción con los servicios públicos. Evidencia del caso mexicano. *Región Y Sociedad*, (70), 231–262.

Hernández, S. A. (2017). La corrupción y los grupos de poder en México. *Revista Internacional. Transparencia E Integridad*, (4), 1–17.

Huanca-Arohuanca, J., Sucari, W., Huayanca, P., Yabar, P., Ticona, E., & Supo, F. (2020). Atavistic identity in bilingual rural space students in the Aymara Altiplano of Ilave. *Revista Innovación Educación*, 2(1), 114–127.
<https://doi.org/10.35622/j.rie.2020.01.013>



Huanca-Arohuanca, J. W. (2016a). *Breve historia de la sociedad inca*. Impresiones Lucero.

Huanca-Arohuanca, J. W. (2016b). *Desalienación de la Historia del Perú*. Impresiones Lucero.

Huanca-Arohuanca, J. W. (2019a). El despertar de una nueva era: colonización y camino hacia la revolución. *Revista Revoluciones*, 1(1), 1–3.

<http://revistarevoluciones.com/index.php/rr/article/view/1/2>

Huanca-Arohuanca, J. W. (2019b). *El discurso filosófico y la violencia política en la Nación Aymara - Ácora* [Universidad Nacional del Altiplano].
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12758/Huanca_Arohuanca_Jesús_Wiliam.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Huanca-Arohuanca, J. W. (2020a). Caleidoscopio social al Covid-19: pánico y desesperación en tiempos de aislamiento. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 226–231. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1836>

Huanca-Arohuanca, J. W. (2020b). *Contrahegemonía y la lucha por la educación en el sur del Perú*. Editorial Académica Española.

Huanca-Arohuanca, J. W. (2020c). Retropías y distopías de la educación en Puno. *Revista Helios*, 4(1), 270–271. <https://doi.org/10.22497/Helios.41.4116>

Huanca-Arohuanca, J. W. (2021). Narrativas de guerra y resistencia: participación de la mujer austral del Perú en la Guerra del Pacífico. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 13, 53–62.

Huanca-Arohuanca, J. W., Butrón, S. B., Supo, L. A., & Supo, F. (2020). Evaluación y monitoreo de la calidad ambiental del agua en el proyecto sistema de riego Canal N, provincia de Melgar – Puno, Perú. *Ciencia & Desarrollo*, 19(1), 88–96.
<http://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/cyd/article/view/936/1062>



Huanca-Arohuanca, J. W., & Canaza-Choque, F. A. (2019). Puno: Educación rural y pensamiento crítico. Hacia una educación inclusiva. *Revista Helios*, 3(1), 97–108.
<https://doi.org/10.22497/Helios.31.3106>

Huanca-Arohuanca, J. W., Canaza-Choque, F. A., Escobar-Mamani, F., & Ruelas, D. (2020). En defensa del pluralismo latinoamericano: las esferas de la justicia y la igualdad compleja en Michael Walzer. Un dilema pendiente por atender. *Chakiñan. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 11, 92–103.
<https://doi.org/10.37135/chk.002.11.07>

Huanca-Arohuanca, J. W., Canaza-Choque, F. A., & Flores, E. (2020). El dolor de los subalternos y el deseo de una revolución inconclusa: Narrativas sobre la violencia política en la Nación Aymara – Perú. *Comuni@cción: Revista De Investigación En Comunicación Y Desarrollo*, 11(2), 177–189. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.11.2.436>

Huanca-Arohuanca, J. W., Escobar-Mamani, F., & Supo-Condori, F. (2020). Democratización y acceso a la información de la sociedad civil: un análisis diacrónico a la gestión 2015 - 2018 del Gobierno Municipal Puno – Perú. *Sciéndo*, 23(2), 93–103. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2020.014>

Huanca-Arohuanca, J. W., & Geldrech, P. (2020). Planificación educativa y gestión pedagógica-estratégica-operacional en las instituciones del nivel inicial en el sur del Perú. *Revista Conrado*, 16(76), 369–376.
<https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1497>

Huanca-Arohuanca, J. W., & Pilco, N. (2021). Acciones revolucionarias en América Latina: Puno y el Alto Perú durante el proceso de independencia (1809-1825). *Chakiñan. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 14.
<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.1364>



Huanca-Arohuanca, J. W., Sucari, W. G., Zapana, R. A., & Huarancca, R. A. (2019).

Construyendo la memoria histórica: participación de la mujer puneña en la Guerra

con Chile. *Revista Revoluciones*, 1(1), 4–13.

<http://revistarevoluciones.com/index.php/rr/article/view/2>

Huanca-Arohuanca, J. W., Sucari, W., Moriano, J., & Sapana-Valdivia, N. (2019).

Valoración caósmica de la globalización en los sistemas educativos: una aproximación crítica desde la filosofía decolonial. *Revista Innova Educación*, 1(4), 411–421. <https://doi.org/10.35622/j.rie.2019.04.001>

Huanca-Arohuanca, J. W., Supo-Condori, F., Sucari, R., & Supo, L. A. (2020). El problema social de la educación virtual universitaria en tiempos de pandemia, Perú.

Revista Innovaciones Educativas, 22, 115–128.

<https://doi.org/10.22458/ie.v22iespecial.3218>

Izcara, S. P. (2013). Corrupción y contrabando de migrantes en Estados Unidos. *Política Y Gobierno*, 20(1), 79–106.

Jakobsen, K., & Manzano, M. P. F. (2018). Capitalismo y corrupción: un problema sistémico y sistemático. *América Latina En Movimiento*, 1–5.

Jelin, E. (2014). Memoria y democracia. Una relación incierta. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas Y Sociales*, 59(221), 225–241. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70822-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70822-0)

Kleidermacher, G. (2017). Representaciones sociales de migrantes senegaleses en Buenos Aires (1995-2014). *Revista Mexicana de Sociología*, (1), 65–92.

López-López, W., Roa, D., Roa, M. A., Correa-Chica, A., Pérez-Durán, C., & Pineda-Marín, C. (2016). Psychosocial Intervention. *Psychosocial Intervention*, 25(3), 179–186. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.07.001>



- López, B. (2018). La ciudad como experiencia y acontecimiento (Hacia una ontología de la ciudad). *Andamios*, 15(38), 141–161.
- Martínez, J. (2013). Juventud y política: fortalecimiento de una democracia incluyente. *Espacios Públicos*, 16(38), 9–21.
- Ochoa, R. A. (2017). Corrupción. Significado y estrategias internacionales y nacionales para su prevención y persecución.
- Oficina de la Naciones Unidas contra la Drogen y el Delito (UNODC). (2014). *Tipologías de corrupción*. Colombia: UNODC.
- Page, O. (2018). Corrupción institucional. *Veritas*, (41), 9–19.
- Ramírez, V. (2016). Democracia y sociedad. *Estudios Políticos*, (38), 143–162.
<https://doi.org/10.1016/j.espol.2016.06.006>
- Riveros, C. (2017). Autonomía y democracia en Cornelius Castoriadis. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, (9), 83–114.
- Rubira-García, R., & Puebla-Martínez, B. (2018). Representaciones sociales y comunicación: apuntes teóricos para un diálogo interdisciplinario inconcluso. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (76), 147–167.
<https://doi.org/10.29101/crcs.v25i76.4590>
- Sandoval, J., & Carvallo, V. (2017). Discursos sobre política y democracia de estudiantes universitarios chilenos de distintas organizaciones juveniles. *Revista Española de Ciencia Política*, (3), 137–160. <https://doi.org/10.21308/recp.43.06>
- Sartori, G. (1993). *¿Qué es la democracia?* México: Editorial Patria.
- Soriano, R. (2011). La corrupción política: tipos, causas y remedios. *Anales de La Cátedra Francisco Suárez*, 45(2011), 382–402.



- Tagle, F. J. (2017). Alcances y obstáculos de la accountability mediática en América Latina tras la Tercera Ola de la democracia. *Anagramas Rumbos Y Sentidos de La Comunicación*, 16(31), 135–150. <https://doi.org/10.22395/angr.v16n31a5>
- Taguenga, J. A., & Neria, B. L. (2011). Percepción de la democracia de los jóvenes mexicanos. *Política Y Gobierno*, 18(2), 179–230.
- Transparencia Internacional. (2017). *Las personas y la corrupción: América Latina y el Caribe*. Germany: Transparency International International Secretariat.
- Uvalle, R. (2018). La tensión entre la corrupción y la rendición de cuentas. Valoración del gobierno de tres entidades federativas en México. *Estudios Políticos*, (44), 93–128.
- Vairo, D. (2012). El “consenso de los perdedores” y la legitimidad de la democracia en América del Sur. *Política Y Gobierno*, 19(1), 41–69.
- Viniegra-Velázquez, L. (2017). Aptitudes y educación médica en tiempos oscuros. Parte I. *Inv Ed Med*, 6(24), 272–280. <https://doi.org/10.1016/j.riem.2017.05.003>



ANEXOS



Anexo A: Guía de entrevista y grupos de discusión

Representaciones sociales sobre democracia y corrupción política en el Perú por parte de los estudiantes del nivel secundaria de Puno - 2019					
I. Objetivos de investigación					
<ul style="list-style-type: none">- Analizar las representaciones sociales de estudiantes de educación secundaria sobre democracia y corrupción política en el sur del Perú (Puno). Siendo los objetivos Específicos:- Analizar las actitudes que asumen los estudiantes de educación secundaria acerca de la democracia en el Perú.- Analizar las apreciaciones críticas con respecto a la corrupción política en el Perú.					
II. Objetivos de los grupos de discusión					
<ul style="list-style-type: none">- Recopilar información fáctica sobre las representaciones sociales de estudiantes de educación secundaria sobre democracia y corrupción política en el sur del Perú (Puno)					
III. Entrevistador - Investigador					
Nº	Nombres	Edad	Sexo	Tipo de Gestión Escolar	Zona
1.	Karla	15	F	Privado	Puno
2.	Juan	16	M	Público	Puno
3.	Alberto	15	M	Público	Puno
4.	Luciana	16	F	Público	Puno
5.	Samira	16	F	Privado	Puno
6.	Alex	17	M	Privado	Puno
7.	Elena	15	F	Público	Puno
8.	Gimena	16	F	Privado	Puno
9.	Evelyn	17	F	Público	Puno
10.	Santiago	17	M	Público	Puno
IV. Guía de entrevista y grupos de discusión- Método Deductivo					
Nº	Preguntas				
1.	¿Qué opinas sobre la democracia en el Perú?				
2.	¿Qué opinas sobre la corrupción en el Perú?				
3.	¿Qué actitud merece la democracia en el Perú?				
4.	¿Cuál es tu percepción acerca de la democracia y la corrupción política en el Perú?				
5.	¿Por qué crees que se da la corrupción en el poder?				
6.	¿Cuánto crees que afecta al desarrollo país?				
7.	¿Qué apreciaciones críticas consideras con respecto a la corrupción política en el Perú?				
8.	¿Según tu percepción en que gobierno se dio en mayor grado la corrupción?				
9.	¿Qué debería de hacer el Estado para solucionar este problema?				

Fuente: elaboración propia.



Anexo B: Tabla de resultados

Unidad de investigación	Eje de análisis	Sub ejes de análisis
Representaciones sociales en estudiantes de educación secundaria acerca de democracia y corrupción política	Corrupción Democracia	<ul style="list-style-type: none">- Corrupción institucional- Corrupción ciudadana- Corrupción política- Democracia en la escuela- El <i>Demos</i> y el <i>Kratos</i> en el pueblo- La participación política en la escuela

Fuente: elaboración propia.

Anexo C: Sujetos de estudios

Actores que protagonizaron los testimonios sobre representaciones sociales sobre democracia y corrupción política en el Perú por parte de los estudiantes del nivel de educación secundaria de Puno – 2019

Nombre	Edad	Sexo	Tipo de gestión escolar	Zona
Karla (S1)	15	F	Privado	Puno
Juan (S2)	16	M	Público	Puno
Alberto (S3)	15	M	Público	Puno
Luciana (S4)	16	F	Público	Puno
Samira (S5)	16	F	Privado	Puno
Alex (S6)	17	M	Privado	Puno
Elena (S7)	15	F	Público	Puno
Gimena (S8)	16	F	Privado	Puno
Evelyn (S9)	17	F	Público	Puno
Santiago (S10)	17	M	Público	Puno

Fuente: elaboración propia.



TRANSCRIPCIÓN DE LOS ENTREVISTADOS

Para mí, la democracia es dejar a todos estar en el poder, si lo interpretamos políticamente, la democracia es dejar hablar y reunir las opiniones de todos. Así, puedo tener la idea de que este, es un factor primordial y la base de toda la sociedad, puesto que es el medio por el que el pueblo ejerce su voz y sus derechos. (S1)

Gobiernos que roban, políticos falsos, jueces y fiscales sin justicia, empresas y corporaciones que engañan y atrapan el interés público, obras y trabajadores fantasmas, organizaciones y mafias dedicadas a corromper, personas que se venden y revenden por dinero. Ahora, sucede que existe gente en el que no puedes confiar un minuto más, porque si no, te das cuenta que siempre te estuvo mintiendo... (S3)

La corrupción esta enquistada en todas partes, hay tanta corrupción, en primer lugar, en el congreso, en las instituciones públicas, ganan una cantidad que no se lo merecen, están todo el día sentados no hacen nada a nivel nacional estamos como estamos, hasta los mismos jueces están involucrados con la corrupción, lo que debe hacer el gobierno es poner las penas más altas y evitar de que ellos no puedan postular a cargos públicos, o cualquier otro tipo de cargos, porque personas condenadas por corrupción siguen como congresistas incluso y así cada vez salen más casos de corrupción. (S4)

La democracia es el ejercicio que todos debemos practicar diariamente, especialmente se da en las elecciones cuando elegimos a un candidato que nos pueda representar a través del voto que le otorgamos. Puedo ver la importancia que significa esto, cuando cumpla los 18, también voy a tomar conciencia de que soy parte sustancial



de esta sociedad, y que mi voto no puede desperdiciarse por cualquier persona o candidato; sino más bien, este lleve a reflexionar por quien estoy eligiendo. (S5)

Nos comparan como si fuéramos corderos, mansas ovejas al que un lobo vestido de nosotros puede fácilmente engañarnos. Aquí se equivocan, pues si no se han dado cuenta, durante estos últimos años, las personas se han reunido en enormes masas humanas, colectivos civiles, manifestantes portando banderas blancas y negras en señal de protesta. Se reúnen ahora, en un punto espacial, no sé dónde, pero están ahí a la espera y expectativa de más integrantes. Puede que no sean todos los que estén en esa reunión, pero estén donde estén, creo que el propósito que los une, está en sus casas, en la escuela, en el trabajo, en la oficina, en su corazón. Un propósito muy claro, el de acabar con la corrupción. (S6)

Recuerdo que, durante las elecciones del 2016, en una segunda elección electoral, Keiko y PPK se enfrentaban en una carrera por la presidencia, me sorprende un poco que la gran mayoría de las personas no esté de acuerdo de que ninguno de los dos asuma el gobierno en los años que devendrían. Me parece que la democracia, aquella que se reduce a la mera votación de autoridades y representantes, nos deje sin salida; porque haciendo memoria, la población de ese entonces, tuvieron que elegir no porque eran buenos candidatos, sino porque intentaban buscar entre ellos, quien era el mal menor. (S7)

La corrupción en el poder viene por grandes mafias como las grandes empresas mientras más poder tienen más pueden manipular a la gente, la corrupción es el egoísmo la envidia, la ambición que corrompe a la gran mayoría de la ciudadanía inclusive hay



gente que tiene dinero, entra al poder y sin embargo quiere más quiere ganar más y enriquecerse con la plata del pueblo, y frente a todo esto, todos los gobiernos están involucrados en actos de corrupción. Cada pequeña corrupción en un gobierno local regional nos quita tiempo y dinero. Todas las autoridades solo piensan que voy hacer los 4 años de gobierno y no piensan que puedo continuar de otra persona para poder llevar adelante la ciudadanía y peor aun económicamente afecta mucho, se pierden miles de millones, se dejan de hacer muchas obras colegios hospitales carreteras entonces es un problema tremendo que afecta enormemente al desarrollo del país (S8)

Durante nuestra historia republicana, que yo sepa, casi siempre hemos tenido presidentes varones. Cómo se explica esto. Estoy convencida que el sistema político que tenemos no es uno de los mejores, pues también presenta algunos imperfectos, pero en ese ensayo intentamos seguir mejorando. Sin embargo, no me siento del todo representada cuando la figura del presidente atrapa un aspecto varonil. Creo que si existiera una verdadera democracia sería aquella en donde se pueda incluir amplia y completamente a la mujer. (S9)

Promesas y más planes, es lo que dicen cuando inician su campaña. Al final de todo, creo que gran parte de quienes hemos tomado conciencia sabemos y tenemos claro cómo va a terminar todo esto. Es muy probable, que ellos, en el que se confió alguna vez – no todos es obvio-, paren y estén tras las rejas, algunos con orden de detención y otros caídos en desgracia. Me molesta un poco, allá afuera de nuestro país, la gente habla, los noticieros dan cuenta y los gobiernos comentan que Perú es uno de los más corruptos de América Latina. (S10)

Anexo E: la imagen de una mujer y su petitorio a la justicia peruana



Figura 1. Al fondo, la imagen de una mujer y su petitorio a la justicia peruana

Fuente: Chávez (2017).

Anexo F: La corrupción tiene una víctima principal: el más pobre



Figura 2. La corrupción tiene una víctima principal: el más pobre

Fuente: Radio Programas del Perú (RPP, 2016).

Anexo G: Perú. Un país donde los políticos nunca dicen que no



Figura 3. Perú. Un país donde los políticos nunca dicen que no
Fuente: Vergara (2019).

Anexo H: Marcha realizada en contra de la corrupción en la ciudad de Arequipa.



Figura 4. Marcha realizada en contra de la corrupción en la ciudad de Arequipa. La imagen muestra a tres figuras detrás de un mismo problema
Fuente: Agencia Peruana de Noticias (2017).